

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Antonio de Nebrija				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
052	Universidad Antonio de Nebrija			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	78	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	114	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



250	250	250
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
250	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	45.0	90.0
RESTO DE AÑOS	45.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	45.0
RESTO DE AÑOS	12.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.
CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.
CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.
CG9 - Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinarios del ámbito del derecho.
CG10 - Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.
CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
CG12 - Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.
CG13 - Utilizar eficientemente las técnicas de investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.
CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
CE3 - Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
CE6 - Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.
CE7 - Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.
CE8 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.



CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.
CE13 - Comprender el uso de la oratoria y la argumentación.
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
CE15 - Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.
CE16 - Conocer y comprender el análisis económico aplicado a las ciencias sociales a nivel no especializado.
CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.
CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
CE19 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
CED20 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
CED21 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CED22 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CED23 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
CED24 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
CED26 - Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1. Requisitos de acceso

Las vías de acceso al **Grado en Derecho** se han descrito anteriormente en el punto 4.1. *Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad.*

La Universidad Antonio de Nebrija, hará pública en su web la oferta de plazas disponibles para el primer curso de Grado en Derecho distribuyendo como mejor considere el número de plazas adjudicada para cada modalidad del estudio.

4.2.2. Criterios de Admisión

En la Universidad Antonio de Nebrija, se llevarán a cabo los procedimientos de admisión establecidos por la legislación universitaria con particular referencia a los principios rectores del acceso a la universidad española: igualdad, mérito, capacidad, accesibilidad universal y ajuste a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.

El proceso de admisión consta de varias fases que se describen a continuación:

1.- Presentación de la documentación

Todos los candidatos que deseen solicitar la admisión, deberán entregar la siguiente documentación:



- 1.- Solicitud de admisión debidamente cumplimentada y firmada
- 2.- Reguardo de abono de las tasas de inscripción
- 3.- Fotocopia del DNI (por ambas caras) o pasaporte.
- 4.- Dos fotografías tamaño carnet.
- 5.- Aunque no es un documento de carácter obligatorio, se recomienda una carta de presentación de un profesor/tutor del centro de procedencia en donde haya cursado los estudios el alumno, y que acompañe a los documentos académicos presentados para la candidatura.

Además, según la vía de acceso del alumno al Grado se solicitará la siguiente documentación:

- 6.- Certificado/Expediente académico de Bachillerato
- 7.- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- 8.- Credencial de acceso a la Universidad española emitida por la UNED, para los alumnos provenientes de Bachillerato Internacional o con Título de Bachillerato en la Comunidad Europea.
- 9.- Prueba específica de PAU para alumnos internacionales
- 10.- Para los candidatos con titulación universitaria cursada o con Ciclos Formativos de Grado Superior certificado académico de la titulación cursada
- 11.- Para los alumnos que provienen por traslado de expediente, certificado académico de los cursos realizados y programas docentes de cada una de las asignaturas aprobadas

Sólo se llevarán a trámite las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación requerida en los plazos establecidos por el Departamento de Admisiones. Además se solicitará al alumno toda la información adicional que se considere oportuna para conocer la idoneidad del candidato al título de Grado.

2.- Pruebas de Admisión

A efectos de pre admisión y admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

- 1.- Expediente/certificado académico de la vía de origen del alumno: 60%
- 2.- Prueba psicotécnica tipo test: 10%

Esta prueba consiste en un test de evaluación de competencias/habilidades relacionadas con: habilidades en el trabajo intelectual, actitudes hacia la cooperación y el trabajo en equipo, la gestión del tiempo y los recursos. Trataremos de determinar si el candidato posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarias para ser admitido como estudiante de Grado en Derecho en la Universidad Antonio de Nebrija.

- 3.- Prueba de nivel de inglés: 10%. Los alumnos que deseen cursar las asignaturas Fundamentos del derecho anglosajón/Common law basics y Privacidad y protección de datos/Privacy and data protection en lengua inglesa deberán acreditar nivel B2 (MCERL) o superior en dicha lengua.

A las competencias establecidas en el Grado en Derecho, se ha añadido una relativa al conocimiento adecuado de la lengua inglesa tanto oral como escrita. Para ello, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, ha establecido una serie de estrategias de naturaleza diversa para facilitar la adquisición de dicha competencia por parte de los estudiantes, entre las que se encuentran la utilización de materiales en lengua inglesa o la programación de asignaturas en lengua inglesa.

Con el fin de conocer el nivel real de conocimientos de la lengua inglesa por parte de los estudiantes, el Departamento de Lenguas Modernas gestionará una prueba de nivel al inicio de los estudios. A partir de los resultados de esta prueba, los alumnos irán cursando de manera simultánea al Grado en Derecho, en función del posicionamiento que cada alumno tiene, el *¿Diploma en Lenguas Modernas (Inglés)¿*. Las asignaturas que forman parte de este Diploma son extracurriculares, pero se garantiza la certificación del nivel C1 para los alumnos egresados.

Las pruebas de nivel de inglés, es un examen escrito con preguntas tipo test, de comprensión oral y escrita, y uso de la lengua. Dura 60 minutos y el alumno debe demostrar al menos el conocimiento de lengua inglesa del nivel A2 (MCERL) para cursar el Grado en Derecho en castellano, y un nivel B2 (MCERL) o superior para cursar el Grado en Derecho con la opción de asignaturas en inglés: Fundamentos del derecho anglosajón/Common law



basics y Privacidad y protección de datos/Privacy and data protection. (MCER). Las pruebas son de carácter presencial y se realizan en aulas informáticas de cada campus.

4.- Prueba específica de conocimientos sobre el Grado Derecho Se realiza tipo test y consta principalmente sobre contenidos específicos de algunas de las principales áreas de conocimiento general que se van a cursar en la titulación elegida por el candidato, además de otros elementos comunes a todas las titulaciones. Ésta prueba ponderará el 20% del total.

5.- Entrevista personal: como estrategia para conocer las características de los aspirantes, desde el departamento de orientación psicopedagógica, a manera de diagnóstico a todos los candidatos aplicaremos una prueba de personalidad que explora las áreas emocional, intelectual, social y de normas y valores de cada candidato estudiante de Grado en Derecho de la Universidad Antonio de Nebrija.

En el caso que un aspirante presente algún indicador clínico, se realizará una entrevista de profundización con los psicólogos de Departamento de Orientación Psicopedagógica, y si es necesario, se remitirá para valoración clínica por parte de los docentes especialistas en Psiquiatría o/y Psicología Clínica.

Todas las pruebas, los expedientes de los alumnos serán evaluados y valorados por La Comisión de Admisiones de Grado, teniendo en cuenta los criterios reflejados en el *¿PGA_11 Procedimiento para el Funcionamiento de la Comisión de Admisiones de Grado¿*, que forman parte de la Normativa Interna que regula el acceso de los candidatos a la Universidad.

3.- Formalización de la matrícula

Una vez valorado y estudiado el perfil de cada candidato y superadas las pruebas de admisión, se comunica al candidato la admisión, de tal manera que el alumno podrá empezar a formalizar su matrícula. La matriculación consta de las siguientes fases:

Pre matrícula

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad.

Matrícula

Los candidatos pre matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder iniciar estudios universitarios.

2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, en los plazos establecidos. Para ello, recibirán en su domicilio, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Antonio de Nebrija.

El Grado en Derecho por la Universidad Antonio de Nebrija no permite la simultaneidad de modalidades de enseñanza pero sí el cambio de modalidad de la enseñanza presencial a la enseñanza semipresencial o viceversa. A continuación se recoge la normativa específica para el cambio de modalidad, artículo 7 del Reglamento General del Alumnado:

Reglamento General del Alumnado

Artículo 7. Cambios de matrícula

Si el alumno, estando matriculado en determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Cursos para su autorización.

Los estudiantes que deseen cambiar la modalidad en la que cursan una titulación, desde la modalidad presencial a la modalidad a distancia o viceversa, deberán solicitarlo por escrito a Secretaría de Cursos que lo autorizará o no contando previamente con el informe del Departamento que realizará una entrevista personal con el alumno que desea cambiar de modalidad, en la cual, el entrevistador, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades (exámenes, etc.) o incluso en su caso rechazar su candidatura si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

Los criterios objetivos que se utilizarán para autorizar o no el cambio de modalidad serán los siguientes:



- *En primer lugar se verá la disponibilidad de plazas autorizadas en la modalidad de destino. Si el número de candidatos es superior al de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia para autorizar el cambio de modalidad:*
- *Tendrá prioridad el mejor expediente académico valorado mediante la nota media de las asignaturas aprobadas hasta ese momento en la modalidad de origen.*
- *Se darán preferencia a continuación a los cambios de residencia debidamente acreditados, que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*
- *Como tercer criterio, se dará prioridad a quienes acrediten modificaciones en la situación laboral que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*

Los criterios anteriores se aplicarán para el cambio de modalidad en las dos direcciones.

La autorización surtirá efecto sólo a partir del curso académico siguiente a aquel en el que se solicite el cambio. Entretanto, el alumno tendrá, a todos los efectos, la condición de alumno del programa en el que esté matriculado.

El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

La Universidad Antonio de Nebrija organiza para los alumnos de nuevo ingreso, antes del comienzo oficial de las clases, un *Curso de introducción y adaptación a la Universidad*. En estas jornadas se introduce al alumno en la estructura de la Universidad y en el estudio de la titulación que han decidido cursar. Asimismo, se complementa con formación específica de apoyo a sus futuras asignaturas del primer curso y presentaciones en las que diferentes departamentos de la Universidad explican su funcionamiento y accesibilidad. Durante este curso se presenta a los alumnos al profesor que será su tutor, generalmente un profesor a tiempo completo del departamento académico responsable de la titulación.

Los estudiantes, una vez matriculados, contarán con un tutor por cada grupo que se encargará de hacer un seguimiento personalizado de la evolución académica de todos los alumnos. Esta tarea es especialmente importante en el inicio del primer curso, cuando los alumnos acaban de incorporarse a la Universidad.

La Guía de Actividad Docente (Anexo Sistema de Garantía de Calidad) de la Universidad Antonio de Nebrija, describe las funciones de los tutores. A continuación se transcribe el apartado referente a los tutores:

3.3: Tutores

El Director del Departamento o el Jefe de Estudios designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso. Sus funciones son las siguientes:

Ser un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de tercer y cuarto curso estén en comunicación permanente con el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

Por último, cuando así lo estime conveniente, el tutor deberá poner en conocimiento de las familias de sus tutorados su identidad y teléfono de contacto.

Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

Facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Jefes de Estudio y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes. Este profesor informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes (conferencias, seminarios, etc.).

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director de Departamento / Jefe de Estudios y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

¿ Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.



¿ Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante, los estudiantes contarán con el apoyo de la Secretaría de Cursos General para temas administrativos, de horarios, matriculación, etc. También, con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.

Modalidad semipresencial y a distancia

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza semipresencial y a distancia del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

¿ Portal del Alumnado.

¿ Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn).

¿ Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.

¿ Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, etc.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad semipresencial y a distancia en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado una plataforma dentro de la organización de la Universidad: Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado (virtual y presencial) y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como se gestiona el material y los recursos digitales multi-plataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor de programa de la modalidad de enseñanza semipresencial o a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario.

Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

¿ Accesos a correo electrónico, Portal del Alumnado, Campus Virtual y Catálogo de Biblioteca.

¿ Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.

¿ Envío y recepción de documentación.

¿ Itinerarios formativos.

¿ Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.

¿ Herramientas de comunicación síncrona: chats y videoconferencias (Blackboard Collaborate).

¿ Buzón de actividades y pruebas de evaluación.

¿ Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

¿ Foros a través del Campus Virtual.

¿ Correo electrónico.

¿ Asistencia telefónica en horario prefijado.

¿ Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

En cualquier caso, la elección de un programa internacional con una estancia presencial está directamente vinculada con la ciudad en la que se desarrolla esta estancia. Y, por tanto, para la gran mayoría de los estudiantes de nuestros programas semipresenciales su elección ha sido la Universidad Antonio de Nebrija.

Atendiendo a esta particularidad de la modalidad semipresencial, las facultades junto con Global Campus Nebrija y los Clubes de la Universidad, organizarán eventos que favorezcan:

¿ La visita y conocimiento de los distintos campus de la Universidad.



¿ Las visitas técnicas y culturales y desplazamientos con motivo de las mismas.

¿ Actividades de ocio y desplazamientos anejos a las mismas.

La estancia en Madrid de los estudiantes de programas semipresenciales está articulada principalmente a través de las sesiones docentes, la presentación de los trabajos fin de programa ante los tribunales creados para ello y su participación en un conjunto de actividades de carácter académico, profesional y de ocio.

Bloque académico

¿ Bienvenida institucional: A su llegada a la Universidad Antonio de Nebrija el rector, o la persona del equipo rectoral en quien éste delegue, inaugurará el periodo de formación de los estudiantes en nuestra universidad.

¿ Asignaturas: Los alumnos cursarán asignaturas las asignaturas correspondientes durante este periodo de presencialidad.

¿ Trabajo Fin de Programa: Cuando la fase presencial del programa coincida con la fase final del mismo:

¿ Finalización: Los estudiantes deberán llegar a la fase presencial del programa con el trabajo fin de programa casi finalizado. Dedicarán estos últimos días, aprovechando su estancia en Madrid para perfeccionar los aspectos finales del trabajo.

¿ Tutorización y defensa ante tribunal:

Los alumnos mantendrán a su llegada una última reunión/entrevista con el tutor de su trabajo de fin de programa, con el fin de recibir las últimas orientaciones para su defensa durante su estancia en Madrid.

Los estudiantes realizarán la defensa de estos trabajos antes los tribunales evaluadores constituidos a tal efecto e integrados por profesores de la Universidad Antonio de Nebrija y en su caso también por profesores de otras universidades.

Cuando la fase presencial no coincida con esta defensa, se realizará de forma sincrónica a través de la herramienta de Blackboard Collaborate.

¿ Graduación: Los estudiantes pondrán fin a su estancia académica con la graduación del programa si hubieran superado todas las pruebas establecidas a tal fin.

Bloque profesional

¿ Actividades outdoor: El objetivo de esta actividad es realizar un conjunto de actividades al aire libre orientadas al conocimiento humano de sus compañeros y de los valores de la Universidad Antonio de Nebrija: esfuerzo, sacrificio, intensidad, diversidad, espíritu de equipo y colaboración.

¿ Visitas técnicas e institucionales: Servirán de ejemplo de la intensa relación de la Universidad Antonio de Nebrija con las empresas e instituciones del más alto nivel en el campo objeto del programa.

¿ Encuentros con personalidades (Integrado con la docencia): El objetivo de estos encuentros con destacados profesionales, altos funcionarios del Estado, intelectuales y miembros del poder ejecutivo o legislativo es transmitir a los estudiantes una percepción clara del prestigio y el alto nivel de las relaciones institucionales de la Universidad Antonio de Nebrija.

¿ Seminarios de relevancia: Se ofrecerá la oportunidad de asistir a talleres o cursos fuera del plan de estudios dedicado a un tema de máxima actualidad profesional en el ámbito de conocimiento del programa.

¿ Encuentros con antiguos alumnos: Los estudiantes podrán participar en los encuentros con antiguos alumnos del programa que cursan y si fuera de interés con antiguos alumnos de otros programas de la Universidad. Este encuentro estará orientado a la activación de una red de contactos profesionales integrada por los antiguos alumnos de la Universidad Antonio de Nebrija.

Bloque de ocio

En la construcción de la memoria emocional que acompañará a los estudiantes de programas semipresenciales tan relevante como las actividades académicas son las actividades de ocio.

Estas actividades se pueden agrupar por bloques temáticos (cultura, gastronomía, espectáculos, eventos deportivos, otros). Los Directores de Programa decidirán las actividades que consideren, según la oferta de Clubes de cada año (deportes, viajes, naturaleza y aventura, voluntariado, emprendedores, arquitectura, diseño, arte, etc.) más interesantes para recomendar a los estudiantes.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	36
---	----

4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	0
Máximo	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional	
Mínimo	0
Máximo	36

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

1. Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.
1. Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.
1. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Debe tenerse en cuenta que la solicitud de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias no procede hasta que el presente título sea oficial de conformidad con lo dispuesto en el real decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior; y en consecuencia esté verificado por el Consejo de Universidades.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

El reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada, y siempre atendiendo a la normativa vigente que en cada momento regule esta vía de reconocimiento de créditos, podrá afectar a las siguientes asignaturas del Plan de estudios:

	GRADO EN DERECHO				
<u>S</u>	<u>ASIG-</u> <u>NA-</u>	<u>TL-</u> <u>PO</u>	<u>EC-</u> <u>IS</u>	<u>CU-</u> <u>RSO</u>	<u>SEM</u>



	TU- RA				
1	De- re- cho Ro- mano	BS	6	1	1
1	De- re- cho na- tu- ral y de- re- chos hu- ma- nos	BS	6	1	1
1	Fun- da- men- tos de Eco- no- mía	BS	6	1	1
1	His- to- ria del de- re- cho	BS	6	1	1
1	Se- mi- na- rio de com- pe- ten- cias y ha- bi- li- da- des ju- ri- di- cas I	OB	6	1	1
2	De- re- cho Ci- vil I: Fun- da- men- tos de- re- cho ci- vil	BS	6	1	2



2	De- re- cho Ad- mi- nis- tra- ti- vo I	BS	6	1	2
2	De- re- cho Cons- ti- tu- cio- nal I	BS	6	1	2
2	De- re- cho Pe- nal I	BS	6	1	2
2	Fun- da- men- tos del de- re- cho an- glo- sa- jón/Com- mon law ba- sics	BS	6	1	2
3	De- re- cho cons- ti- tu- cio- nal II	BS	6	2	1
3	De- re- cho Pe- nal II	OB	6	2	1
3	In- tro- duc- ción al de- re- cho fi- nan- cie- ro y tri-	OB	6	2	1



	bu- ta- rio				
3	De- re- cho Mer- can- til I	BS	6	2	1
3	Se- mi- na- rio de com- pe- ten- cias y ha- bi- li- da- des ju- ri- di- cas II	OB	6	2	1
4	De- re- cho ci- vil II: de las obli- ga- cio- nes y los con- tra- tos	OB	6	2	2
4	De- re- cho ad- mi- nis- tra- ti- vo II	BS	6	2	2
4	De- re- cho del tra- ba- jo y de la Se- gu- ri-	OB	6	2	2



	dad Social				
4	Fundamentos de contabilidad	BS	6	2	2
4	Privacidad y protección de datos/Privacy and data protection	OB	6	2	2
5	Derecho civil III: derechos reales, hipotecario y registral	OB	6	3	1
5	Derecho procesal civil	OB	6	3	1
5	Optativa I	OP	6	3	1
5	Optativa II	OP	6	3	1



5	Op-ta-ti-va III	OP	6	3	1
6	De-re-cho ci-vil IV: fa-mi-lia y su-ce-sio-nes	OB	6	3	2
6	De-re-cho mer-can-til II	OB	6	3	2
6	De-re-cho in-ter-na-cio-nal pú-bli-co	OB	6	3	2
6	Op-ta-ti-va IV	OP	6	3	2
6	Op-ta-ti-va V	OP	6	3	2
7	De-re-cho pro-ce-sal pe-nal	OB	6	4	1
7	De-re-cho fi-nan-cie-ro II: IVA e im-pues-to de	OB	6	4	1



	so- cie- da- des				
7	Éti- ca y deon- to- lo- gía pro- fe- sio- nal	OB	6	4	1
7	De- re- cho co- mu- ni- ta- rio	OB	6	4	1
7	Sis- te- mas al- ter- na- ti- vos de re- so- lu- ción de con- flic- tos	OB	6	4	1
8	Eva- lua- ción del desa- rro- llo de ca- pa- ci- dades en la em- pre- sa	PR	12	4	2
8	Tra- ba- jo fin de gra- do	TFG	6	4	2
8	Desa- rro- llo del es-	OB	6	4	2



	pí-ri-tu par-ti-ci-pa-ti-vo y so-li-da-rio				
8	De-re-cho in-ter-na-cio-nal pri-va-do	OB	6	4	2
ASIGNATURAS OPTATIVAS (RECONOCIMIENTO POR EXP. PROF.)			EC- TS	CU- RSO	SEM
5	RRHH y Pre-ven-ción de ries-gos la-bo-ra-les		6	3	1
5	Tec-no-lo-gía pa-ra la ges-tión ju-rí-dí-ca		6	3	1
6	De-re-cho de da-ños y del se-gu-ro		6	3	2
5	Transac-cio-nes in-		6	3	1



	ter- na- cio- na- les				
5	Va- lo- ra- ción de em- pre- sas: fu- sio- nes y ad- qui- si- cio- nes		6	3	1
6	Re- la- cio- nes ins- ti- tu- cio- na- les		6	3	2
5	De- re- cho po- li- cial e in- ves- ti- ga- ción cri- mi- nal		6	3	1
6	Psi- co- lo- gía so- cial		6	3	2
5	Cri- mi- no- lo- gía		6	3	1
5	In- te- li- gen- cia y de- fen- sa		6	3	1
5	De- re-		6	3	1



	cho sin- di- cal				
--	---------------------------	--	--	--	--

En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia acreditada como la/s descritas en la tabla que a continuación exponemos.

El cuadro relaciona, y para cada una de las asignaturas susceptibles de reconocimiento por la vía de experiencia profesional:

1. El ámbito laboral previo del que procede el alumno que solicita el reconocimiento.
2. La duración mínima que se le exige en cada caso para el reconocimiento.
3. La experiencia que ha de acreditar documentalmente.
4. Las competencias que se adquieren en dicha asignatura.
5. Las competencias que el alumno debe poseer y acreditar para alcanzar dicho reconocimiento.

De esta forma, el perfil de egresados será igual para aquellos que cursen estas asignaturas o para quienes puedan obtener el reconocimiento de los créditos por experiencia profesional previa concreta y debidamente acreditada.

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa	Experiencia en cualquier empresa, institución pública, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área jurídica	24 meses	La experiencia profesional vinculada al área jurídica permite al estudiante conocer los problemas y las soluciones admitidas en derecho para la resolución de los mismos, tanto en el ámbito de la contratación privada, (despachos, notarias, registros), como en la contratación pública (instituciones públicas), como en fuerzas y cuerpos de seguridad	CG 1, 3, 9, 12 CE 9, 12, 14	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> · Organización y gestión del tiempo. · Capacidad para adquirir y usar los conocimientos.



- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para aprender y ser autónomo en el trabajo.
- Aplicar lo aprendido al trabajo diario.
- Mantener un comportamiento ético en el trabajo.
- Capacidad para captar, gestionar y



						aplicar la información.
Derecho civil II obligaciones y contratos	Experiencia en empresa, Notaria, o Registro Mercantil o de la Propiedad. Experiencia en despacho o gestión especializada en la elaboración de contratos	12 meses	La experiencia en los ámbitos laborales señalados permitirá al alumno conocer y estar familiarizado con los conceptos más importantes de la contratación civil, así como las normas fundamentales del derecho de obligaciones	CG 1, 3, 4, 5, 7; CE 4, 9, 10, 14; CED 24, 25	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> · Organización y gestión del tiempo. · Capacidad para adquirir y usar los conocimientos. · Habilidad en el uso de la información. · Utilización de los conocimientos en el ám-



bito
práctico
profesional.
· Capacidad para usar el razonamiento crítico.
· Ser capaz de comprender cuestiones jurídicas de cierta complejidad, y analizarlas aplicando a la práctica laboral.
· Capacidad para preparar material útil



						a los casos planteados en el ámbito laboral, utilizando adecuadamente el lenguaje jurídico.
Derecho Administrativo I	Experiencia en el ámbito de las Instituciones u organismos públicos	12 meses	La experiencia adquirida en el desarrollo de una labor profesional vinculada a la Administración podrá garantizar que el estudiante conoce los fundamentos del derecho administrativo, y las Instituciones	CG 1, 3, 4, 5, 6 CE 1, 4, 9, 10, 14, CED 20, 22, 27	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> · Organización y gestión del tiempo. · Capacidad para adquirir y usar los conocimientos. · Habilidad en



el uso de la información. · Utilización de los conocimientos en el ámbito práctico profesional. · Capacidad para la toma de decisiones. · Capacidad para percibir el ordenamiento jurídico. · Ser capaz de comprender cuestiones ju-



						<p>rídicas de cierta complejidad, y analizarlas aplicando a la práctica laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprensión del ordenamiento jurídico, desde la perspectiva interdisciplinar. Habilidad en el uso de todo tipo de fuentes de información jurídica.
Desarrollo del espíritu	Experiencia en organis-	12 meses	La experien- cia en enti-	CG 1, 2, 6, 8 CE 12, 17	La experien- cia profe-	



participativo y solidario

mos, empresas y entidades de diferente índole, en las que el estudiante haya participado activamente en su desarrollo, o experiencia en entidades no lucrativas

dades privadas o públicas donde el estudiante haya colaborado en su desarrollo, implantación o crecimiento, permiten al estudiante desarrollar el espíritu participativo y solidario, al igual que la actividad del estudiante en una fundación u ONG.

sional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:

- Organización y gestión del tiempo.
- Capacidad en la comunicación oral y escrita.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Desarrollo de habilidades interpersonales.
- Aplicar la ética en el tra-



						<ul style="list-style-type: none"> · bajo. · Capacidad para el desarrollo de la actividad profesional.
Fundamentos de contabilidad	Experiencia en contabilidad de empresas o autónomos, interna o dentro de gestorías o asesoras de empresa. Banca, y seguros	12 meses	La experiencia profesional vinculada a la contabilidad, permite al estudiante conocer los fundamentos de la contabilidad y ponerlos en práctica	CG 1, 4, 6, 11, 12 CE6, 9, 16, 20; CED 25, 27	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> · Organización y gestión del tiempo. · Habilidad en el uso de la información. · Capacidad para la toma de decisiones. · Capacidad



dad para adaptarse a nuevas situaciones.
· Fijar la excelencia y la calidad como meta en el desarrollo profesional.
· Conocer y entender la contabilidad como fuente y sistema de información.
· Ser capaz de aplicar la teoría a los



						<p>su- pue- tos prác- ti- cos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Usar el len- gua- je apro- pia- do al en- torno la- bo- ral. · Ha- cer un uso apro- pia- do de los sis- te- mas de in- for- ma- ción exis- ten- tes, y de las tec- no- lo- gías ha- bi- tua- les en el ám- bito pro- fe- sio- nal.
Introduc- ción al de- recho fi- nanciero y tributario	Experiencia en aseso- rías finan- cieras, así como Agen- cia Tributa- ria	12 meses	La experien- cia prác- tica en aseso- ras fiscales o en Agen- cia Tributa- ria, demues- tra el cono- cimiento del derecho tri- butario, y	CG 3, 5, 6, 7 CE 4, 9, 14, 18; CED 26, 27	La experien- cia profes- ional ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capaci- dades:	



los procedimientos por el estudiante

- Capacidad para analizar y sintetizar la información relevante.
- Aplicar los conocimientos a la práctica.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Desarrollar razonamiento crítico.
- Analizar y comprender cuestiones jurídicas, y aplicar



car la teo- ría a su- pues- tos prác- ti- cos. · Ges- tión de la in- for- ma- ción en el con- tex- to pro- fe- sio- nal ade- cua- do. · Co- mu- ni- car con efi- ca- cia, tan- to de for- ma oral co- mo es- cri- ta. · Ha- cer un uso apro- pia- do de los sis- te- mas de in- for- ma- ción exis- ten-



						tes, y de las tec- no- lo- gías ha- bi- tua- les en el ámbi- to pro- fe- sio- nal.
Derecho In- ternacional Público	Experien- cia en Insti- tuciones In- ternaciona- les, organis- mos de la U.E., OTAN, ONU, emba- jadas o em- presas del sector públi- co que inter- vienen en el ámbito inter- nacional	12 meses	La experien- cia en es- te sector, contribuye a que el es- tudiante co- nozca las principales fuentes, nor- mas e insti- tuciones in- ternaciona- les	CG 2, 3, 4, 5, 6, 11 CE 1, 5, 8, 9, 10, 14, 19; CED 24	La experien- cia profesio- nal ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capacida- des:	<ul style="list-style-type: none"> · Co- mu- ni- car- se con efi- ca- cia en la pro- pia len- gua. · Ca- pa- ci- dad pa- ra ad- qui- rir y usar los co- no- ci- mien- tos. · Ha- bili- dad en el uso de la in-



for-
ma-
ción.
· Uti-
liza-
ción
de
los
co-
no-
ci-
mien-
tos
en
el
ámbi-
to
prác-
tico
pro-
fe-
sio-
nal.
· Ca-
pa-
ci-
dad
pa-
ra
la
to-
ma
de
de-
ci-
sio-
nes.
· Ca-
pa-
ci-
dad
pa-
ra
adap-
tar-
se.
· Com-
pren-
der
el
or-
de-
na-
mien-
to
jurí-
dico
co-
mo
sis-
te-
ma.
· Com-
pren-
der
en
el
con-
tex-
to



global y local el Derecho como instrumento de solución de conflictos. Identificar las consecuencias de las actuaciones de las personas, físicas o jurídicas. Reconocer el alcance de la normativa en las relaciones sociales.



						<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el derecho positivo adecuado a la actividad exigida.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Experiencia en Asesoría laboral, Oficinas vinculadas a la Tesorería y Seguridad social. Sindicatos	12 meses	La experiencia en entidades vinculadas a la asesora en Derecho del Trabajo, y entidades de la Seguridad Social, permite el conocimiento por el estudiante de la normativa sobre el derecho de los trabajadores y cotizaciones de la seguridad social	CG 3, 4, 5, 7, 11 CE 1, 4, 5, 17, 19; CED 24	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis y de síntesis, así como para el uso eficiente de la información relevante a la materia. Llevar a la práctica los



co-
no-
ci-
mien-
tos
ad-
qui-
ri-
dos,
ha-
cien-
do
uso
del
ra-
zo-
na-
mien-
to
críti-
co.
· Ca-
pa-
ci-
dad
de
adap-
ta-
ción.
· En-
ten-
der
el
or-
de-
na-
mien-
to
ju-
rídico y
las
cues-
tiones
ju-
rídicas
com-
ple-
jas.
· Com-
prender
el
De-
re-
cho
co-
mo
ins-
tru-
men-
to
de
so-
lu-
ción
de



						<ul style="list-style-type: none"> · con- flic- tos. · Ha- ber desa- rro- lla- do las ha- bili- da- des ne- ce- sa- rias pa- ra el ejer- ci- cio prác- tico pro- fe- sio- nal. · Usar efi- caz- men- te el de- re- cho po- siti- vo en los ca- sos prác- ti- cos abor- da- dos.
RRHH y Prevención de riesgos laborales	Experiencia en departamentos de empresas o instituciones de Recursos Humanos. Asesorías laborales	12 meses	La experien- cia en Re- cursos Hu- manos y prevención de riesgos derivada del empleo en empre- sas o institu- ciones que cuenten con un departa- mento es- pecializado de RRHH, o asesorías laborales, permite al	CG 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 CE 2, 4, 5, 12, 14, 17; CED 24, CEO 12, 15	La experien- cia profesio- nal ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capacida- des: <ul style="list-style-type: none"> · Or- ga- ni- za- ción y ges- tión del 	



estudiante
estar familiarizado con los planes de prevención, la contratación y la gestión de personal

tiempo.
· Capacidad de análisis y de síntesis, así como para el uso eficiente de la información relevante a la materia.
· Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, haciendo uso del razonamiento crítico.
· Habilidades inter-



per-
so-
na-
les,
co-
mo
tole-
ran-
cia
y
res-
peto
a la
di-
ver-
si-
dad.
· Co-
no-
ci-
mien-
tos
del
con-
tex-
to
so-
cial
y
cul-
tu-
ral.
· Com-
pren-
sión
del
de-
re-
cho
y
cues-
tio-
nes
ju-
ríd-
cas
com-
ple-
jas,
y su
va-
lor
co-
mo
ins-
tru-
men-
to
pa-
ra la
so-
lu-
ción
de
con-
flic-
tos.
· Apli-
car



la ética en el ejercicio laboral. Gestión de la información y aplicación al contexto adecuado, utilizando las fuentes jurídicas existentes en el ordenamiento. Capacidad para argumentar y fundamentar las soluciones aplicadas.



						<ul style="list-style-type: none"> · Com- pre-nder el al- can- ce de las nor- mas ju- rí- di- cas en las re- la- cio- nes so- cia- les.
Tecnología para la gestión jurídica	Empresas del área jurídica y del área tecnológica que innoven en tecnología para despachos	12 meses	La experien- cia en des- pachos, que hayan desti- nado recur- sos a la im- plantación de tecnolo- gía para la ges- tión, o em- presas de tecnolo- gía que se dediquen a la creación de estos programas, permite al estudiante analizar los requerimien- tos de la ges- tión del despacho y sus solucio- nes tecnoló- gicas	CG 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12 CE 4, 9, 17; CED 27; CEO 24	La experien- cia profesio- nal ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capaci- dades: <ul style="list-style-type: none"> · Or- ga- ni- za- ción y ges- tión del tiem- po. · Ca- pa- ci- dad de co- mu- ni- ca- ción oral y es- crita en la 	



propia lengua.
· Capacidad para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
· Capacidad para la toma de decisiones.
· Desarrollo de habilidades interpersonales.
· Capacidad de adaptación.
· Búsqueda de la excelencia.



cia y la calidad en el trabajo. Capacidad de análisis y comprensión de cuestiones jurídicas. Aplicar la teoría a casos prácticos complejos del ámbito jurídico. Capacidad demostrada en la práctica profesional. Habilidad en el uso



						<p>de las tecnologías de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Habilidad para la oratoria, la argumentación y la fundamentación jurídica.
Derecho de daños y del seguro	Entidades aseguradoras, corredurías, asesorías jurídicas	12 meses	El estudiante que ha tenido experiencia profesional en entidades aseguradoras, o asesorías jurídicas se desenvuelve perfectamente en el análisis de siniestros, la legislación del seguro, y responsabilidad civil	CG 3, 4, 5, 7 CE 4, 5, 9, 14, 18; CED 24, 25 CEO 4	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad de análisis y de síntesis, así como para el uso eficiente de la infor-



ma-
ción
re-
le-
van-
te
a la
ma-
te-
ria.
· Lle-
var
a la
prác-
tica
los
co-
no-
ci-
mien-
tos
ad-
qui-
ri-
dos,
ha-
cien-
do
uso
del
ra-
zo-
na-
mien-
to
críti-
co.
· Aná-
lisis
y
com-
pren-
sión
de
cues-
tiones
ju-
rídicas,
en-
ten-
dien-
do
el
De-
re-
cho
co-
mo
me-
ca-
nis-
mo
de
so-
lu-
ción
de



con-
flic-
tos.
· Uso
ade-
cua-
do
de
la
teo-
ría
a
los
ca-
sos
prác-
ti-
cos
en
el
en-
torno
la-
bo-
ral.
· Ges-
tión
de
la
in-
for-
ma-
ción
jurí-
dica
en
el
con-
tex-
to
es-
pe-
cifi-
co
la-
bo-
ral.
· Ser
ca-
paz
de
plan-
tear
al-
ter-
nati-
vas
ante
un
pro-
ble-
ma
jurí-
dico
con-
cre-
to.
· Usar
los



co-
no-
ci-
mien-
tos
del
De-
re-
cho
po-
siti-
vo
vi-
gen-
te
pa-
ra
apli-
car-
los
en
si-
tua-
cio-
nes
con-
cre-
tas;
usan-
do
el
len-
gua-
je
y
ter-
mi-
no-
lo-
gía
jurí-
dica
ade-
cua-
das.
Ca-
pa-
ci-
dad
de
aná-
lisis
de
un
in-
cum-
pli-
mien-
to
le-
gal
o
con-
trac-
tual,
propues-
ta
de
in-



						dem-ni-za-ción, y co-ber-tu-ras en fun-ción de la tipo-lo-gía de se-gu-ro.
Transaccio-nes interna-cionales	Empresas de comer-cio exterior y asesoría de empresas	12 meses	La experien-cia profesio-nal en em-presas de comercio exterior o asesora de empresas mercantil, permite al estudiante conocer las bases de la regulación del comercio y la contra-tación inter-nacional	CG 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 CE 1,5, 8, 9, 10, 14, 19 CED 24, CEO 19	La experien-cia profesio-nal ha-brá permiti-do la adqui-sición de las siguien-tes capaci-dades:	<ul style="list-style-type: none"> · Or-ga-ni-za-ción y ges-tión del tiem-po. · Ca-pa-ci-dad de co-mu-ni-ca-ción oral y es-crita en la pro-pia len-gua. · Ca-pa-ci-dad de aná-lisis



y de síntesis, así como para el uso eficiente de la información relevante a la materia.

- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, haciendo uso del razonamiento crítico.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ca-



ciudad para adaptarse a nuevas situaciones.

- Entender el ordenamiento jurídico como sistema, y como método de solución de conflictos.
- Situar las relaciones jurídicas en un entorno global.
- Aplicar adecuadamente la teoría a ca-



· Ser capaz de entender y analizar las consecuencias de las actuaciones de personas físicas o jurídicas.
· Ser capaz de gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto adecuado, atendiendo a su implicación en



						<p>las relaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Usar los conocimientos del Derecho positivo vigente para aplicarlos en situaciones concretas · Comprender e interpretar la normativa internacional.
Valoración de empresas: fusiones y adquisiciones	Experiencia en asesoría de empresas, gabinete de valoración de empresas, y auditorías	12 meses	La experiencia adquirida por el estudiante en el desarrollo de actividad profesional destinada a la valoración de empresas le capacita para conocer los distintos métodos de va-	CG 3, 4, 5 CE 4, 6, 7, 16, 20; CED 25, 27 CEO 8	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad de



loración y aplicarlos

análisis y síntesis, usando con eficiencia las diversas fuentes de información jurídica y aplicando los conocimientos adquiridos a la práctica profesional. Ser capaz de analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas. Utilizar la



in-
for-
ma-
ción
fi-
nan-
cie-
ra
pro-
ve-
nien-
te
de
la
con-
ta-
bili-
dad.
· Co-
no-
cer
y
apli-
car
los
con-
cep-
tos
bá-
si-
cos
de
la
va-
lo-
ra-
ción
de
em-
pre-
sas.
· Ca-
pa-
ci-
dad
en
el
aná-
lisis
eco-
nó-
mi-
co
apli-
ca-
do
a
las
cien-
cias
so-
cia-
les,
a
ni-
vel
bá-
si-
co.
· Ca-
pa-



						ciudad para la aplicación e interpretación de las fuentes y conceptos jurídicos fundamentales. Manejar el lenguaje y terminología jurídica, haciendo uso eficaz de las tecnologías de la información disponibles.
Relaciones Institucionales	Experiencia en organismos internos	12 meses	La experiencia en departamentos	CG 1, 3, 5, 6, 11, 12 CE 4, 9, CED	La experiencia profesional ha-	



cionales, o en empresas públicas o privadas que cuenten con departamento de relaciones institucionales

tos de empresas dedicados a las relaciones institucionales, o en organismos internacionales, capacitan al estudiante para saber llevar a cabo las relaciones institucionales de una empresa o institución

25, 27 CEO
11

brá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:

- Organización y gestión del tiempo.
- Capacidad de análisis y de síntesis, así como para el uso eficiente de la información relevante a la materia.
- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.
- Capacidad



dad para la toma de decisiones.
· Capacidad de adaptación.
· Búsqueda de la excelencia y la calidad en el trabajo.
· Análisis y comprensión de cuestiones jurídicas complejas, y adecuado empleo de los conocimientos teóricos a la prác-



						<p>tica profesional. Manejar el lenguaje y terminología jurídicos, haciendo un uso eficaz de las tecnologías de la información disponibles. Habilidad para el desarrollo de relaciones institucionales.</p>
Derecho policial e investigación criminal	Experiencia en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, nacional o internacional. Experiencia	12 meses	La experiencia en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o en centros de investigación criminal	CG 3, 4, 5, 6, 8, 13 CE 1, 3, 4, 5, 9, 14, 18; CED 25, 27; CEO 23	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes	



en centros de investigación criminalística.

lística, permite al estudiante conocer sus procedimientos, y técnicas de investigación policial y criminal

capacidades:

- Capacidad para adquirir y usar los conocimientos.
- Habilidad en el uso de la información.
- Utilización de los conocimientos en el ámbito práctico profesional.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Habilidades inter-



per-
so-
na-
les,
co-
mo
tole-
ran-
cia
y
res-
peto
a la
di-
ver-
si-
dad.
· Ha-
ber
ad-
qui-
rido
la
ha-
bili-
dad
de
usar
efi-
cien-
te-
men-
te
las
téc-
ni-
cas
de
in-
ves-
tiga-
ción.
· Ca-
pa-
ci-
dad
pa-
ra
per-
cibir
el
or-
de-
na-
mien-
to
jurí-
dico
co-
mo
sis-
te-
ma.
· Co-
no-
ci-
mien-
to
de



las instituciones que integran el Estado, y de las figuras supranacionales.

- Análisis y comprensión de cuestiones jurídicas, entendiendo el Derecho como mecanismo de solución de conflictos.
- Aplicación a casos reales de los conoci-



mien-
tos
teó-
ri-
cos.
· Ges-
tio-
nar
y
apli-
car
la
in-
for-
ma-
ción
jurí-
dica
en
el
con-
tex-
to
exi-
gi-
do.
· Ha-
bili-
dad
en
la
iden-
tifi-
ca-
ción
de
ele-
men-
tos
de
un
pro-
ble-
ma
jurí-
di-
co,
plan-
tean-
do
al-
ter-
nati-
vas
pa-
ra
su
so-
lu-
ción.
· Ma-
ne-
jar
el
len-
gua-
je
y
ter-
mi-



						no- lo- gía ju- ríd- cos, ha- cien- do un uso efi- caz de las tec- no- lo- gías de la in- for- ma- ción dis- po- ni- bles. · Ade- cua- do co- no- ci- mien- to de los prin- ci- pios, con- cep- tos y va- lo- res de las dis- tin- tas áreas de co- no- ci- mien- to.
Psicología social	Experiencia como trabajador social. Gestorías de recursos humanos y dirección de personal	12 meses	La experien- cia profes- ional como trabajador social, o vin- culada a la gestión de recursos hu-	CG 1, 3, 4, 5, 7, 11 CE 4, 5, 17, 19 CEO 13, 14	La experien- cia profes- ional ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes	



manos, contribuye en el estudiante a conocer la psicología social y el comportamiento del individuo

capacidades:

- Organización y gestión del tiempo.
- Capacidad para adquirir y usar los conocimientos.
- Habilidad en el uso de la información.
- Utilización de los conocimientos en el ámbito práctico profesional.
- Capacidad para usar el



ra-
zo-
na-
mien-
to
críti-
co.
· Ca-
pa-
ci-
dad
de
adap-
ta-
ción.
· Aná-
lisis
y
com-
pren-
sión
de
cues-
tio-
nes
ju-
rídi-
cas,
en-
ten-
dien-
do
el
De-
re-
cho
co-
mo
me-
ca-
nis-
mo
de
so-
lu-
ción
de
con-
flic-
tos.
· Te-
ner
ha-
bili-
da-
des
sufi-
cien-
tes
pa-
ra
la
prác-
tica
pro-
fe-
sio-
nal.
· Com-
pren-



						<p>der el alcance de las normas en las relaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del contexto social en el que se ejercerá la profesión jurídica. • Conciencia de la ética del ejercicio profesional.
Criminología	Experiencia en fuerzas y cuerpos de seguridad en diligencias de instrucción, investigación, e informes	12 meses	La experiencia mediante la consecución de diligencias de instrucción, investigación, elaboración de informes, atestados, etc., dotan	CG 1, 3, 4, 5, 6 CE 1, 4, 9, 10, 14,19; CED 20, 22, 27 CEO 2, 3	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Or- ga-



al estudiante de los conocimientos básicos de la criminología

ni-za-ción y ges-tión del tiem-po.
· Ca-pa-ci-dad pa-ra ad-qui-rir y usar los co-no-ci-mien-tos.
· Ha-bili-dad en el uso de la in-for-ma-ción.
· Uti-li-za-ción de los co-no-ci-mien-tos en el ám-bi-to prác-ti-co pro-fe-sio-nal.
· Ca-pa-ci-dad pa-ra la to-ma de de-ci-



siones.
· Ca- pa- ci- dad pa- ra per- cibir el or- de- na- mien- to ju- rídi- co.
· Ser ca- paz de com- pre- der cues- tiones ju- rídi- cas de cier- ta com- ple- ji- dad, y ana- li- zar- las apli- can- do a la prác- tica la- bo- ral.
· Iden- tifi- car las con- se- cuen- cias de las ac- tua- cio- nes de las



per-
so-
nas,
fisi-
cas
o ju-
rídicas.
· Ser
ca-
paz
de
com-
pren-
der
cues-
tio-
nes
ju-
rídicas
de
cier-
ta
com-
ple-
ji-
dad,
y ana-
li-
zar-
las
apli-
can-
do
a la
prác-
tica
la-
bo-
ral.
· Com-
pren-
sión
del
or-
de-
na-
mien-
to
ju-
rídico,
des-
de
la
pers-
pec-
tiva
in-
ter-
dis-
ci-
pli-
nar.
· Ha-
bili-
dad



en el uso de todo tipo de fuentes de información jurídica. Capacidad para analizar el sistema normativo aplicable a personas jurídicas y desarrollar un plan de cumplimiento de las normas. Capacidad de manejar los diferentes



						sis- te- mas de in- ves- tiga- ción de deli- tos y apli- car- los a su- pues- tos con- cre- tos
Inteligencia y defensa	Experiencia vinculada a Defensa, instituciones dedicadas a la inteligencia y relaciones exteriores	12 meses	La experien- cia profes- ional en el área de la inteligencia, supone en el estudian- te conocer y entender cómo llevar a cabo labo- res de inteli- gencia y de- fensa	CG 2, 3, 4, 5, 6, 11 CE 1, 5, 8, 9, 10, 14, 19; CED 24, 27 CEO 20	La experien- cia profes- ional ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capacida- des:	<ul style="list-style-type: none"> · Co- mu- ni- car- se con efi- ca- cia en la pro- pia len- gua. · Ca- pa- ci- dad pa- ra ad- qui- rir y usar los co- no- ci- mien- tos. · Ha- bili- dad en el uso



de la información. Utilización de los conocimientos en el ámbito práctico profesional. Capacidad para la toma de decisiones. Capacidad para adaptarse. Comprender el ordenamiento jurídico como sistema. Comprender en el



con-
tex-
to
glo-
bal
y lo-
cal
el
De-
re-
cho
co-
mo
ins-
tru-
men-
to
de
so-
lu-
ción
de
con-
flic-
tos.
· Iden-
tifi-
car
las
con-
se-
cuen-
cias
de
las
ac-
tua-
cio-
nes
de
las
per-
so-
nas,
fisi-
cas
o ju-
rídica-
s.
· Re-
co-
no-
cer
el
al-
can-
ce
de
la
nor-
ma-
tiva
en
las
re-
la-
cio-
nes
so-



cia-les.
· Utilizar el derecho positivo adecuado a la actividad exigida.
· Usar los conocimientos del Derecho positivo vigente para aplicarlos en situaciones concretas.
· Habilidad en el uso de las tecnologías de la información.



						<ul style="list-style-type: none"> · Si- tuar el De- re- cho y las re- la- cio- nes ju- ríd- cas en un con- tex- to glo- ba- liza- do.
Derecho sindical	Experiencia en sindicatos, área de recursos humanos en empresas con comité de empresas, o trabajadores que hayan desarrollado puestos en comité de empresas	12 meses	La experiencia en el ámbito sindical y de convenio colectivos permite al estudiante conocer la normativa básica e interpretarla.	CG 3, 4, 5, 7, 11 CE 1, 4, 5, 17, 19; CED 24 CEO 13	La experien- cia profes- ional ha- brá permiti- do la adqui- sición de las siguientes capacida- des:	<ul style="list-style-type: none"> · Ca- pa- ci- dad de aná- lisis y de sín- te- sis, así co- mo pa- ra el uso efi- cien- te de la in- for- ma- ción re- le- van- te a la ma- te- ria.



- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, haciendo uso del razonamiento crítico.
- Entender el ordenamiento jurídico y las cuestiones jurídicas complejas.
- Comprender el Derecho como instrumento de solución de con-



flic-
tos.
· Ha-
ber
desa-
rro-
lla-
do
las
ha-
bili-
da-
des
ne-
ce-
sa-
rias
pa-
ra
el
 ejer-
ci-
cio
prác-
tico
pro-
fe-
sio-
nal.
· Com-
pren-
der
el
al-
can-
ce
de
la
nor-
ma-
tiva
en
las
re-
la-
cio-
nes
so-
cia-
les.
· Usar
efi-
caz-
men-
te
el
de-
re-
cho
po-
siti-
vo
en
los
ca-
sos
prác-
ti-
cos
abor-



- En el caso de los créditos mencionados en el apartado 4) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalla la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

La Universidad regula e implementa el reconocimiento de créditos en los expedientes de los alumnos, basándose en la normativa legal vigente y en la propia interna que están reflejados en el **¿PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos¿**, aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y disponibles en Red Nebrija y en el Portal del Alumno.

Las competencias vienen descritas a nivel de materia. Las citadas en el cuadro son las que con mayor frecuencia son alcanzadas en cada una de las asignaturas propuestas para reconocimiento por experiencia profesional.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos		
Caso Práctico		
Tutoría		
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes		
Actividades a través de recursos virtuales		
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios		
Estudio individual		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en clase		
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)		
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)		
Examen final o trabajo final		
Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno		
Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos de derecho y comunes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	30
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética y Deontología Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Filosofía del derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho natural y derechos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del derecho anglosajón/Common law basics		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá: -Reconocer conceptos y razonamientos relevantes, distinguiendo sus diferentes partes -Analiza y comprende una estructura institucional -Analiza y comprende el ordenamiento constitucional español -Distingue las diferentes teorías del Derecho -Aprecia la diversidad de los distintos sistemas jurídicos -Reconoce y maneja las instituciones y régimen jurídico del derecho Anglosajón

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos I^o del derecho En esta asignatura se estudia y comprende la naturaleza del Derecho (instituciones jurídicas de Roma y de España); Derecho de Roma, público y privado, y su recepción en el derecho histórico español; terminología jurídica, argumentación lógica y esquemas básicos de las instituciones jurídico-privadas recibidas en el ámbito sociopolítico de creación y su evolución hasta la actualidad. Y también de los cambios, que suelen deberse a complejos movimientos de fondo, se manifiestan en alteraciones normativas y mutaciones del ordenamiento jurídico, y conducen a la actual organización política del Estado y al sistema de derechos y libertades de la vigente Constitución de 1978. **Derecho Constitucional I** El objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la Constitución Española de 1978, en la que se ofrecen las distintas cuestiones fundamentales de la Teoría de la Constitución de 1978, además de contener las normas fundamentales que regulan el Estado y las bases sobre las que descansa la ordenación social, determina el modo en el que se producen las demás normas que integran el ordenamiento, las llamadas ¿fuentes del Derecho¿, y establece su ordenación recíproca. **Derecho constitucional II** El objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la parte dogmática y parte orgánica de la Constitución de 1978 y en el ámbito internacional, europeo y español, la protección de los mismos en el ordenamiento jurídico español, estudio de la división territorial y de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, así como el análisis y estudio del Tribunal Constitucional y su doctrina. **Ética y deontología profesional** Esta asignatura permite a los estudiantes un mejor conocimiento del significado y las implicaciones de su futura actividad profesional en el Estado social y democrático de Derecho permitiendo que los alumnos conozcan el significado y alcance de la Ética, la Moral, los valores y principios constitucionales y las normas éticas que deben regir el desempeño profesional, conforme a la libertad, la función social y la responsabilidad con la que han de actuar. **Filosofía del derecho** Esta asignatura se dirige a proporcionar al alumno los principales elementos y perspectivas de reflexión sobre las distintas áreas de estudios del Derecho. Se trata de dotar de una base comprensiva del fenómeno jurídico que proporcione al futuro jurista una capacitación intelectual adecuada para entender la técnica jurídica y el contexto social en que tiene sentido el derecho así como sus conexiones con otros campos de la cultura. **Derecho natural y derechos humanos** La asignatura trata de dar una visión global del Derecho Natural y los Derechos Humanos, con especial referencia a aquellos aspectos de interés para el estudiante de Derecho, que le capacite para comprender el sustrato básico del derecho positivo, basado en la dignidad de la persona. Se estudiarán conceptos como el de la persona, la Justicia, el débito moral y el jurídico, etc. **Fundamentos del derecho anglosajón/Common law basics** En esta asignatura se analiza el sistema jurídico común para los países donde rige, haciendo especial recopilación de los fundamentos del Derecho, de las Instituciones básicas, y el valor de la jurisprudencia, en cada uno de ellos, permitiendo entender su organización jurídica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

Competencias específicas optativas:

CE01: Capacidad para analizar y argumentar las teorías del Derecho.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	200	100 %
AF2	145	100 %
AF5	56	50 %
AF6	49	0 %



AF7	450	0 %
AF10	21	100 %
AF11	129	50%

Tipo de actividad-modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	185	50 %
AF6	149	0 %
AF7	450	0 %
AF8	21	0 %
AF9	21	0 %
AF10	63	100 %
AF11	161	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Modalidad Presencial

Convocatoria Ordinaria

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.



Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CG10 - Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.

CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.

CE3 - Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.

CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.

CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.



CED22 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	265	100
Caso Práctico	115	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	120	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Derecho Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Compliance: plan de cumplimiento normativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Criminología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender adecuadamente los problemas, identificando origen, normativa y resolución de los mismos Conoce las diferentes formas de aplicación de las normas y las asigna en cada contexto 		



- Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho penal
- Comprende los problemas propios del derecho administrativo y las soluciones aplicables
- Conoce las instituciones y órganos de la Administración estatal, local y autonómica
- Conoce las técnicas de investigación criminológica, identificación de individuo y reconstrucción de hechos
- Conoce los posibles incumplimientos normativos de las personas jurídicas y es capaz de elaborar un plan de cumplimiento normativo
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Derecho Administrativo I

El estudio de esta asignatura supone adquirir los conocimientos teórico-prácticos de la parte general del Derecho administrativo: concepto de derecho administrativo, fuentes del ordenamiento administrativo, posición jurídica de la Administración y del administrado, los actos administrativos y el procedimiento administrativo, los recursos administrativos y los contratos del sector público

Derecho Penal I

El objetivo primordial de esta asignatura es la comprensión del Derecho Penal como sistema normativo regulador de la vida social, así como su objeto, clases y contenido. Tendrá también como objeto de estudio la Teoría de la norma penal, clases, formas y aplicación. La asignatura trata aquellos aspectos que tienen un marcado carácter general, que se aplican a todos los delitos, pues se trata de elementos comunes a los mismos. Así, en la misma se estudian desde las fuentes del Derecho penal hasta la extinción de la responsabilidad criminal, en cuanto se trata de cuestiones básicas y aplicables a todos y cada uno de los delitos.

Derecho Penal II

El objetivo de esta asignatura denominada *¿Parte Especial?* del Derecho penal. Como el propio nombre indica, la asignatura trata del estudio de las infracciones penales, los delitos, tipificadas en el Código penal y en las leyes penales especiales. Esta asignatura otorga conocimientos básicos para el estudio de los delitos concretos, pero no se agota aquí, pues también tiene relación con las demás ramas del ordenamiento jurídico, ya se trate de Derecho público o de Derecho privado.

Derecho administrativo II

La parte especial del Derecho administrativo, el procedimiento contencioso-administrativo, la organización de las administraciones públicas territoriales, la expropiación forzosa, el sistema de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, su patrimonio, el estatuto básico de los empleados públicos y el urbanismo.

Compliance: plan cumplimiento normativo

El objetivo de esta asignatura es conocer y estudiar la responsabilidad penal a las empresas, reconocida por primera vez en nuestro país gracias a la reforma del Código Penal, así como conocer los marcos internacionales de referencia en Compliance es fundamental para el diseño y evaluación de los Sistemas de Gestión de Cumplimiento (Compliance Management Systems CMS) de las empresas que operan internacionalmente.

Criminología

Adquirir el conocimiento teórico y práctico de la diversidad de manifestaciones delictivas, así como de los modus operandi de cada tipo de criminalidad, su extensión, su contexto, las características e interacciones de los infractores y de las víctimas, etc. También se persigue el conocimiento de las medidas de investigación y de prevención

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CE02: Capacidad para analizar el sistema normativo aplicable a personas jurídicas y desarrollar un plan de cumplimiento de las normas

CE03: Capacidad de manejar los diferentes sistemas de investigación de delitos y aplicarlos a supuestos concretos

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia



Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	150	100 %
AF2	155	100 %
AF5	56	50 %
AF6	49	0 %
AF7	350	0 %
AF10	21	100 %
AF11	119	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	135	50 %
AF6	139	0 %
AF7	350	0 %
AF8	21	0 %
AF9	31	0 %
AF10	63	100 %
AF11	161	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de *¿ matrícula de honor ¿* podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial



Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.



CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.		
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.		
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.		
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.		
CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.		
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.		
CE19 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
CED20 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.		
CED22 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	215	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	0
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		



Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Derecho Privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	24	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil I: Fundamentos de Derecho Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil II: De las obligaciones y contratos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil III: Derechos reales, hipotecario y registral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil IV: Familia y sucesiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de Daños y del seguro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los problemas propios del derecho privado, identificando origen, normativa y resolución de los mismos Conoce las bases del Derecho romano, y su influencia en los ordenamientos actuales 		



- Dentro de un contexto identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada
- Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho civil
- Comprende los problemas propios del derecho internacional privado y las soluciones aplicables
- Conoce los criterios de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El concepto de daño y de indemnización, así como su ámbito
- Conoce las fuentes del ordenamiento jurídico español, y puede aplicar las normas de integración.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Derecho Romano

La asignatura Derecho Romano constituye una base imprescindible para la formación del jurista al que proporciona la base humanística y cultural. El estudio de las instituciones romanas aporta la terminología jurídica utilizada en todos los países civilizados, la técnica y el método de los juristas romanos ofrecen el ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos.

Derecho Civil I: Fundamentos derecho civil

En esta asignatura, en concreto se pretende, el estudio de las materias que tradicionalmente integran la llamada *¿Parte general¿* del Derecho civil: fuentes del Derecho, la norma jurídica, la persona y la personalidad, la relación jurídica, el derecho subjetivo y el negocio jurídico. Constituye el objeto fundamental del curso proporcionar al alumno los conceptos jurídicos básicos sobre los que asentar el posterior conocimiento del Derecho civil, y aún más, del Derecho privado en general.

Derecho Civil II: de las obligaciones y los contratos

La presente asignatura es concebida como un análisis de los aspectos generales del Derecho de obligaciones a través de sus principales manifestaciones, así como de la teoría general contrato y las figuras contractuales paradigmáticas de nuestro ordenamiento jurídico. Tras el estudio de la misma, el alumno habrá de ser capaz de comprender, entre otras cuestiones, qué es la relación obligatoria, quiénes son los sujetos de la misma, cuál es su objeto, sus clases, y los distintos medios de cumplimiento, así como las consecuencias de su incumplimiento, o su modificación o extinción; y, ya en el ámbito contractual, qué es el contrato, cuáles sus elementos, y las cuestiones relativas a su eficacia, así como las diversas figuras contractuales más sobresalientes del ordenamiento jurídico civil español

Derecho civil III: derechos reales, hipotecarios y registrales

El objetivo de esta asignatura nos acerca al régimen jurídico de los tradicionalmente denominados *¿derechos reales¿* o *¿derechos sobre las cosas¿*. Se aborda así en primer lugar el derecho de propiedad, el más amplio posible que se puede tener sobre una cosa, analizando las formas de adquirirlo y las figuras especiales, y a continuación se estudian los llamados *¿derechos reales limitados¿*, que restringen el derecho de propiedad atribuyendo algunas de sus facultades a otras personas, y entre los que debemos distinguir los de goce, de garantía y de adquisición preferente. Toda esta perspectiva se completa con el estudio de la posesión, como poder de hecho sobre la cosa. Finalmente se afronta el sistema de publicidad de los derechos reales inmobiliarios, sector conocido tradicionalmente como *¿Derecho hipotecario¿* o *¿Derecho inmobiliario registral¿*, y el Registro de la Propiedad como órgano principal de dicho sistema.

Derecho civil IV: familia y sucesiones

La asignatura Derecho Civil IV tiene por objeto el estudio de las diversas instituciones del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones, con el alcance y la profundidad característicos de la disciplina en el conjunto de las Facultades de Derecho del Estado español. Se presumen en el alumnado los conocimientos propios de las anteriores asignaturas de Derecho Civil y, por consiguiente, se requiere familiarizarse con un nuevo sector sistemático del Derecho Civil, de extraordinaria importancia teórica y práctica, como las relaciones jurídicas familiares, (filicación, tutela, matrimonio), el régimen económico matrimonial, y por último, el derecho de sucesiones que se ocupa de la sucesión testada e intestada.

Derecho internacional privado

El Derecho internacional privado es la rama del Derecho que regula las relaciones privadas internacionales o de tráfico externo. Siendo éste su objeto, los sectores de problemas de los que se ocupa el Derecho Internacional Privado conciernen a la nacionalidad, a la extranjería, a las garantías jurisdiccionales de los particulares y al derecho aplicable en las situaciones privadas internacionales, se ocupa del análisis de los conflictos internos en nuestro sistema de la regulación jurídica del tráfico externo en sus fuentes y en sus técnicas de regulación, así como del proceso de aplicación de las normas.

Derecho de daños y del seguro

Esta asignatura comprende el estudio del complejo de normas que desde distintos ámbitos reconoce el daño a las personas físicas y jurídicas, su objetivación en normas especiales, y el análisis de la responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual. Los supuestos de cumplimiento, incumplimiento y cumplimiento defectuoso, y las consecuencias que de ello se derivan en la cuantía indemnizatoria. Se analizan las distintas tipologías de seguros su normativa, concepto de siniestro e indemnización aplicable

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CE04: Capacidad de análisis de un incumplimiento legal o contractual, propuesta de indemnización, y coberturas en función de la tipología de seguro.



ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	200	100 %
AF2	150	100 %
AF5	56	50 %
AF6	54	0 %
AF7	450	0 %
AF10	21	100 %
AF11	119	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	185	50%
AF6	146	0%
AF7	450	0%
AF8	21	0%
AF9	31	0%
AF10	63	100%
AF11	154	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*)

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
-----------------------	--------------------	--------------------



SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.



Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.

CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.

CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.

CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.

CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.

CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.

CED24 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	265	100
Caso Práctico	118	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	56	0



Estudio individual	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Derecho Económico y Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	24	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Financiero y tributario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Financiero II: IVA e Impuesto de sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Privacidad y protección de datos/Privacy and data protection		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho cambiario y Derecho concursal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competencia y mercado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estados financieros		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender el sistema tributario español Conoce las fuentes del Derecho mercantil y la contratación. Dentro de un contexto de comercio identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho mercantil y tributario Conoce las normas concursales y cuando aplicarlas Conoce la normativa nacional e internacional sobre protección de datos. Comprende la normativa sobre competencia y mercados regulados. En un contexto empresarial, sabe analizar los estados financieros y elaborar proyectos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Introducción al derecho financiero y tributario</p> <p>La asignatura Introducción al Derecho Financiero y Tributario tiene por objeto el estudio de ciertos institutos comunes a toda la actividad financiera pública. Además de precisar el concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario, se analiza la determinación de los Entes dotados de poder para obtener ingresos, en especial los de naturaleza tributaria, y para gastar lo obtenido (es decir, los que tienen poder financiero), la caracterización de los principios constitucionales del ordenamiento financiero, y las reglas para el establecimiento y aplicación de las normas financieras.</p> <p>Derecho Mercantil I</p> <p>En la asignatura de Derecho Mercantil I se aborda la Introducción al estudio del Derecho mercantil, que comprende la parte general del Derecho Mercantil, y la Introducción al Derecho de Sociedades. La importancia de esta materia radica en la necesidad que tienen los futuros graduados en Derecho de conocer los principios básicos que inspiran el conjunto de normas jurídico privadas que, dentro del marco de nuestra constitución económica, se ocupan de regular la actividad económica que los empresarios y otros operadores económicos desarrollan en el mercado.</p> <p>Derecho Financiero II: IVA e impuesto de sociedades</p> <p>El módulo de Derecho financiero y tributario, por su amplitud comprende el estudio del Derecho financiero, tributario y presupuestario, así como el sistema fiscal español, se pretende que el alumno se familiarice con otros tributos del sistema fiscal español, como el Impuesto sobre el Valor Añadido y</p>		



el Impuesto sobre Sociedades, así como que conozca los procedimientos y recursos tributarios, con una siquiera breve referencia al Derecho sancionador y penal tributario.

Derecho Mercantil II

Se trata de la segunda parte del estudio de las instituciones que configuran el Derecho mercantil español, esta asignatura comprende la contratación mercantil en general, su configuración jurídica y los contratos más frecuentes en el tráfico, desde la compraventa al seguro, pasando por las distintas formas de distribución comercial (agencia, concesión y franquicia), el contrato de transporte y los contratos encaminados a la financiación empresarial (leasing y factoring). Asimismo, se abordan las peculiaridades de la negociación bancaria y bursátil y sus formas típicas de contratación.

Privacidad y protección de datos/Privacy and data protection

La presente asignatura pretende a través del análisis en profundidad de la ley de protección de datos, para aportar una visión global de las nuevas tecnologías y, en particular, del cambio radical que ha supuesto en el ámbito social y en cómo nos comunicamos las personas en la actualidad. El advenimiento de la era digital ha supuesto cambios en la forma en la que nos relacionamos. Cada día es más habitual que la comunicación se realice a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Redes sociales, chats, WhatsApp, etc., son nuestros mecanismos de comunicación del día a día.

Derecho cambiario y derecho concursal

Estudio del Derecho Concursal español, Situaciones de crisis empresariales, suspensión de pagos y quiebras, visión específica de la disciplina que regula en nuestro ordenamiento jurídico español de un lado, los Títulos Valores y de otro, el Derecho Concursal. El estudio de la asignatura abarcará concretamente temas tales como: Títulos valores en general y emisión, circulación, aval, presentación y pago, acciones y excepciones cambiarias de la letra de cambio, así como el estudio del cheque y el pagaré. De otro lado, la declaración del concurso y la administración concursal, determinación de las masas activa y pasiva, fases de convenio y liquidación, régimen de la calificación del concurso y finalmente los procedimientos paralelos de insolvencia.

Competencia y mercado

Esta asignatura comprende el estudio y análisis de la Ley de Defensa de la Competencia española. Las ayudas estatales. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo en materia de competencia. Dictámenes del Tribunal de Defensa de la Competencia. El Derecho de la competencia juega un papel fundamental y creciente en el marco regulatorio en el que operan las empresas, tanto en las políticas corporativas de cumplimiento como en la definición de la propia estrategia empresarial. Tras una breve introducción del contexto político y económico actual del Derecho de la competencia, se abordarán las principales áreas de esta disciplina que tienen mayor relevancia desde la perspectiva de la política de cumplimiento empresarial. Asimismo, la asignatura cubrirá las principales instituciones encargadas de la aplicación de la normativa de competencia en el ámbito de la Unión Europea, y sus relaciones con otras instituciones a nivel internacional.

Estados financieros

Esta asignatura permite el aprendizaje de la elaboración y presentación de Estados financieros de acuerdo a la normativa internacional (NIIF), y prepara al alumno para su interpretación y, en consecuencia, la toma de decisiones basada en dicho estudio o análisis previo.

Se utilizará el análisis mediante ratios y otras técnicas de diagnóstico alternativas; aplicado al estudio y comprensión de los Estados financieros como elementos útiles para la gestión empresarial y como fuente de información en procesos legales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO5: Conocimiento de la normativa de competencia y mercados regulados, con capacidad de análisis de un problema de competencia

CEO6: Capacidad de análisis de estados financieros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.



Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	300	100 %
AF2	157	100 %
AF5	56	50 %
AF6	54	0 %
AF7	450	0 %
AF10	63	100 %
AF11	120	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	300	50 %
AF6	146	0 %
AF7	450	0 %
AF8	31	0 %
AF9	41	0 %
AF10	75	100 %
AF11	154	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A-Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%



SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	40%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.		
CE7 - Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.		
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.		
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.		
CE15 - Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.		
CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED26 - Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.		
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	365	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0



Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Gestión Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	18	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación estratégica en entornos jurídicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Valoración de empresas, fusiones y adquisiciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Entorno organizativo y facturación en los despachos de abogados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Entorno jurídico del emprendedor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Relaciones Institucionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Conocer los fundamentos de la economía.
- Conoce los fundamentos de la contabilidad, y sabe analizar balances contables
- Está capacitado para elaborar un plan estratégico de despacho
- Conoce los distintos sistemas de valoración de empresas, y sabe aplicarlos en cada caso
- Conoce la normativa y claves para el emprendimiento
- En un contexto empresarial, o institucional sabe desarrollar las relaciones institucionales

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Fundamentos de Economía

Esta asignatura recoge los principios fundamentales de la economía, desde un punto de vista microeconómico, donde se profundiza en el funcionamiento del mercado: consumidores, productores y eficiencia, así como en el estudio de los tipos de mercado y, desde un punto de vista macroeconómico, en el que se estudiarán los conceptos básicos de la macroeconomía, la Contabilidad Nacional, el mercado de bienes y el mercado de dinero. El objetivo del curso es presentar y discutir los problemas económicos fundamentales, introducir al alumno en el aprendizaje de la teoría económica y hacerle capaz de utilizar y entender correctamente el vocabulario económico, de forma que adquiera el hábito de pensar en términos de economía de mercado.

Fundamentos de contabilidad

Se explicarán los conceptos económicos necesarios de la gestión empresarial. Se explicarán las principales transacciones económicas así como su registro y valoración con los métodos contables, se aprenderá a calcular correctamente el resultado de la empresa, y se introducirá al estudiante en las técnicas que permiten la presentación de Estados Financieros. Conocimientos propios de contabilidad necesarios para la comprensión que precisa el jurista especializado en derecho empresarial.

Planificación estratégica en entornos jurídicos

Como objetivo general se pretende que el alumno conozca con detalle los elementos de la planificación formalizada como marco para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones. Como objetivos específicos el alumno deberá aprender a realizar un plan estratégico completo de una empresa y será capaz de extraer la información de carácter estratégico tanto de documentos técnicos como periodísticos y tomar decisiones a partir de ella y enfocado desde un punto de vista jurídico.

Valoración de empresas: Fusiones y adquisiciones

El objetivo de este programa es el de mostrar al alumno cómo se realiza el análisis de los procesos de fusiones, adquisiciones y escisiones que se producen en las empresas. Para ello, es necesario estudiar todo el proceso, desde las motivaciones que hacen que tenga lugar hasta su culminación, pasando por uno de los temas más importantes como es el de la valoración de la compañía objetivo de la operación, continuando con los sistemas de negociación (que van a afectar de forma importante a las finanzas de ambas empresas), la propia financiación de la operación y cómo se produce la misma. Por otra parte y de forma simultánea se aborda la valoración de la empresa a adquirir o a vender, para lo que se analizan los diferentes sistemas de valoración más utilizados en la actualidad.

Entorno organizativo y facturación en los despachos de abogados

Esta asignatura tiene como objetivo principal profundizar en el análisis de las formas de organizar la actividad profesional, las áreas o departamentos de la firma legal y el contexto legal y económico en el que desarrollan su actividad los abogados, así como los procedimientos asociados a la facturación de los servicios profesionales: facturación, cobro e impugnación de los honorarios.

Entorno jurídico del emprendedor

La asignatura pretende proporcionar al alumno una visión global y muy práctica de la situación actual del emprendimiento, se aborda tanto el marco jurídico del emprendedor como el estudio pormenorizado de las alternativas financieras que ofrece actualmente el mercado para iniciarse en la actividad empresarial y su instrumentación en el plan financiero de negocio.

Relaciones institucionales

Esta asignatura pretende formar al estudiante en las relaciones a llevar a cabo entre diferentes empresas, organismos o instituciones, comprendiendo la multiculturalidad, el respeto a las diferencias, y el interés por la conciliación de posiciones. Recoge el compendio normativo para relaciones entre empresas públicas, privadas, o mixtas, entidades públicas y otras organizaciones, bajo las distintas modalidades reconocidas en derecho, así como las técnicas para mejorar la comunicación, intermediación y conciliación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:



CE07: Capacidad de elaboración de un plan estratégico empresarial vinculado al entorno jurídico

CE08: Conocimiento y capacidad de manejo de los distintos sistemas de valoración de empresas

CE09: Capacidad de organización, gestión y facturación de un despacho de abogados

CE10: Identificación de la normativa y ayudas al emprendedor

CE11: Habilidad para el desarrollo de relaciones institucionales

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	200	100 %
AF2	157	100 %
AF5	56	50 %
AF6	54	0 %
AF7	450	0 %
AF10	21	100 %
AF11	112	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	185	50%
AF6	146	0%
AF7	450	0%
AF8	21	0%
AF9	31	0%
AF10	63	100%
AF11	154	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*)

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*



La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.



Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE3	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

CG12 - Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.

CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.

CE6 - Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.

CE7 - Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.

CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.

CE16 - Conocer y comprender el análisis económico aplicado a las ciencias sociales a nivel no especializado.

CED20 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.



CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	265	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: RRHH y Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho sindical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de RRHH: comunicaciones, riesgos y adquisiciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de organización y cumplimiento a la hora de entregar las tareas asignadas. - Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito. - Comprensión y aplicación de conceptos jurídicos para la resolución de un problema concreto. - Manejo adecuado de las fuentes de información jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional. - Capacidad para comunicarse adecuadamente en una segunda lengua. - Entender la estructura institucional comunitaria - Conocer los organismos e instituciones que integran la llamada Administración Pública - Manejar adecuadamente el concepto de Derecho administrativo, con sus peculiaridades. - Entender e interpretar textos jurídicos especializados 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Derecho del trabajo y de la Seguridad Social</p> <p>El objetivo básico de la asignatura es la adquisición por parte del alumno de las competencias apropiadas para el adecuado desarrollo profesional y, en general, para su formación y cualificación personal, con vistas tanto al ejercicio de la abogacía como a la preparación de oposiciones, concursos o procesos de selección ligados a materia laboral o social. Formación histórica y fuentes del Derecho del Trabajo. El convenio colectivo. El contrato de trabajo: delimitación, sujetos, contenido, vicisitudes y extinción. El trabajo autónomo dependiente. Introducción al Derecho de la Seguridad Social.</p>		



RRHH y Prevención de riesgos laborales

El objetivo de esta asignatura es aprender a elaborar y diseñar estrategias organizativas en materia de recursos humanos, planes de formación ocupacional y continua y aprender a realizar el diseño y la planificación de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral, así como aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, formación, etc.).

Psicología social

A lo largo de la asignatura, los alumnos estudiarán a las personas como seres sociales, es decir, analizarán cómo todo el conocimiento que tenemos sobre el mundo (los objetos, las situaciones, los acontecimientos, e incluso sobre nosotros mismos) procede de nuestra interacción con otras personas. Un jurista debe conocer y comprender cómo funcionan las relaciones interpersonales, ya que éstas afectan a la interpretación de la realidad, actitudes y comportamiento colectivo.

Derecho sindical

La asignatura de Derecho Sindical constituye una rama del Derecho del Trabajo que regula la constitución y actividad de los sindicatos y el derecho de huelga. El conocimiento de esta asignatura es importante para el estudiante del Grado en Derecho, puesto que necesita tener una visión de la libertad sindical que el ordenamiento jurídico español establece. Al señalar el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos y a afiliarse a los de su elección, así como el derecho de los sindicatos ya constituidos al ejercicio libre de las funciones que les son atribuidas para la defensa de los intereses del trabajador asalariado y el derecho de huelga.

Gestión de RRHH: comunicaciones, riesgos y adquisiciones.

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de los conocimientos que le permitan hacer una gestión adecuada del desarrollo de un proyecto desde la perspectiva de los recursos humanos, el tiempo, los costes, la calidad, la comunicación, los riesgos, las adquisiciones e Interesados, y todo ello con un compromiso ético y profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO12: Capacidad para argumentar y fundamentar las soluciones aplicadas a los casos planteados.

CEO13: Conocimiento del contexto social en el que se ejercerá la profesión jurídica.

CEO14: Conciencia de la ética del ejercicio profesional.

CEO15: Comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	150	100 %
AF2	155	100 %
AF5	56	50 %
AF6	49	0 %
AF7	350	0 %
AF10	21	100 %
AF11	119	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	135	50%
AF6	139	0%
AF7	350	0%
AF8	21	0%



AF9	31	0%
AF10	63	100%
AF11	161	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%



Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	40%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CG10 - Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.		
CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.		
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.		
CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.		
CE6 - Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.		
CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.		
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.		
CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.		
CE19 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
CED24 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	215	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0



NIVEL 2: Relaciones internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
42	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	30	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Eclesiástico y matrimonial canónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ciencia Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Transacciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistemas jurídicos comparados I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistemas jurídicos comparados II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inteligencia y defensa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de organización razonable del tiempo así como su distribución entre las tareas a realizar • Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito, utilizando un lenguaje técnico. • Comprender la información relevante y relacionar lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica. • Utilizar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, y planteando diversas alternativas argumentadas jurídicamente. • Plantear distintas alternativas para la resolución de un problema • Utilizar de forma adecuada los instrumentos que permitan mejorar el aprendizaje • Asimila el aprendizaje y estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales • Analiza y comprende la creación de una estructura institucional comunitaria. • Analiza el ordenamiento jurídico comunitario y sus implicaciones prácticas a la hora de garantizar la primacía y, en su caso, la eficacia directa de estas normas. • Conoce el Derecho estatal, europeo e internacional sobre inmigración y sobre el estatuto de los refugiados. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Derecho comunitario

El objetivo principal de esta asignatura es el estudio de sus aspectos jurídicos, su estructura institucional, sus fuentes y principales políticas. También se prestará especial atención a la participación de España y sus Comunidades Autónomas en dicho proceso y a la incidencia del derecho de la Unión en nuestro ordenamiento jurídico. Junto a la adquisición de conocimientos, el alumno desarrollará otras competencias vinculadas a la adquisición de habilidades y destrezas, actitudes y valores que le permitirán explorar posibles salidas profesionales en el ámbito de la diplomacia europea o la función pública en las instituciones europeas.

Antropología

El objetivo de este curso es proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para el estudio de la sociedad. Qué es la sociedad, los mecanismos de su funcionamiento, la adaptación a la misma, las reglas de convivencia, la racionalidad e irracionalidad de muchas de nuestras actuaciones son parte de los interrogantes que la antropología social como ciencia pretende explicar.

Derecho internacional público

La finalidad principal de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teórico-prácticos básicos para conocer en que consiste y cómo funciona el ordenamiento jurídico internacional. Este ordenamiento, que discurre en paralelo a los derechos internos, cuenta con sujetos, fuentes normativas e instituciones propias. Así sus protagonistas principales son los Estados y las Organizaciones Internacionales, que son los sujetos habilitados para crear, aplicar e interpretar las normas internacionales. En esta asignatura el alumno identificará, comprenderá y resolverá las cuestiones y problemas jurídicos de la sociedad internacional.

Derecho eclesiástico y matrimonial canónico

En la asignatura de Derecho Eclesiástico y matrimonial canónico, en primer lugar se orienta hacia el conocimiento de dos comunidades interrelacionadas, la política y la religiosa, su desarrollo histórico y las consecuencias jurídicas de tal interacción, a continuación la necesidad de desarrollar la asignatura desde la coexistencia de dos ordenamientos jurídicos, el estatal y el canónico conduce al objetivo de su estudio desde la aplicación del método comparado, así como la coexistencia del derecho matrimonial civil y religioso ofrece el objetivo de su análisis comparado que responde al reconocimiento por el ordenamiento español de la convivencia entre el matrimonio civil y los matrimonios regulados por las confesiones religiosas, en especial por la trayectoria histórica y sociológica del matrimonio religioso.

Ciencia Política

En la asignatura de Ciencia Política el alumno estudiará los aspectos más importantes de la Ciencia política, como el concepto de Sociedad, política y poder, el proceso de politización. El concepto de política, el poder político, las dimensiones de la política, el sistema político, la política como ciencia social, los Campos de estudio de la Ciencia política, los Actores políticos y acción política individuales, las Ideologías y valores compartidos, los partidos políticos, concepto, su estructura organizativa y el proceso electoral.

Transacciones internacionales

En la asignatura se abordará el concepto de comercio exterior y de marketing internacional, la necesidad de su conocimiento como una capacidad distinta y complementaria del resto de conocimientos de la disciplina de marketing, y su importancia en el contexto español e internacional. A continuación, se estudiarán los instrumentos y operativa de comercio exterior. Se analizarán en profundidad los tres ejes básicos sobre los que pivota cualquier operación de exportación: financiación-medios de cobro y pago internacionales, transporte y contratación internacional.

Sistemas jurídicos comparados I

Con el estudio de esta asignatura se busca que el estudiante capte la esencia de las más importantes instituciones del Derecho privado, desarrollando a la vez un sentido crítico que le permita comprender y analizar las causas de la configuración de dichas instituciones en el pasado y en la actualidad. Se trata de una asignatura propedéutica o introductoria, cuyo estudio puede facilitar con mucho la comprensión de otras materias, pues favorece la adquisición de la terminología jurídica fundamental y las claves del razonamiento jurídico, así como de los modos de producción del Derecho.

Sistemas jurídicos comparados II

Esta asignatura se incluye con la finalidad de completar la formación jurídica de los estudiantes del Grado en Derecho proporcionándoles una perspectiva amplia sobre la realidad actual del Derecho Comparado en el mundo contemporáneo, superadora de la visión meramente nacional. Al mismo tiempo, se pretende que el estudiante se familiarice con el ámbito jurídico internacional, tanto desde el punto de vista conceptual o institucional, como desde el prisma profesionalizante.

Inteligencia y defensa

Esta asignatura trata del estudio de la inteligencia para un fin específico, al servicio de un país y que puede ser aplicable a cualquier ámbito, desde el de la seguridad del estado, hasta el criminal, económico o el de gestión del conocimiento. El fenómeno de la globalización e internacionalización hace del análisis de inteligencia un elemento fundamental de estudio.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO17: Capacidad para analizar el sistema normativo aplicable a nivel global en la Unión Europea.

CEO18: Entender textos jurídicos.

CEO19: Comprender e interpretar la normativa internacional

CEO20: Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.

CEO21: Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales

CEO22: Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica

CEO23: Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	200	100 %
AF2	155	100 %
AF5	56	50 %
AF6	49	0 %
AF7	450	0 %
AF10	21	100 %
AF11	119	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	185	50 %
AF6	139	0 %
AF7	450	0 %
AF8	21	0 %
AF9	31	0 %
AF10	63	100 %
AF11	161	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:



0 ¿ 4,9 Suspenso (SS)

5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)

9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%



SE4	50%	60%
-----	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	20%	50%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.

CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.

CE8 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.

CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.

CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.

CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.



CE19 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
CED24 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	230	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Derecho Procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas alternativos de resolución de conflictos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho policial e investigación criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Capacidad de organización y cumplimiento a la hora de entregar las tareas asignadas.
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito.
- Comprensión y aplicación de conceptos jurídicos para la resolución de un problema concreto.
- Manejo adecuado de las fuentes de información jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Sentido crítico a la hora de analizar las posibles soluciones a los casos planteados.
- Entender e interpretar textos jurídicos especializados
- Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece
- Asimila y comprende los conceptos procesales básicos de jurisdicción, acción y proceso y los principios que regulan este sistema.
- Usar y manejar la Ley Orgánica del Poder Judicial y de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.
- Tener una visión real de los órganos que componen cada orden jurisdiccional con conocimiento de sus propias competencias territoriales y funcionales.
- Analiza un conflicto jurisdiccional e identifica el órgano jurisdiccional que lo ha de resolver
- Asimila y comprende los conceptos procesales básicos de jurisdicción, acción y proceso y los principios que inspiran y regulan este sistema.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Derecho procesal penal

La asignatura de Derecho Procesal Penal, estudia los distintos procedimientos penales para hacer valer el derecho penal sustantivo. El ius puniendi pertenece al estado, y solo se puede hacer valer por medio de la jurisdicción, no siendo posible en el ámbito penal, ninguna otra forma de resolución de controversias heterocompositiva o autocompositiva. Por tanto, en esta asignatura se estudian los distintos procedimientos jurisdiccionales para enjuiciar delitos y faltas. Con esta finalidad se analiza la jurisdicción y competencia de los órganos jurisdiccionales penales. Los distintos procedimientos penales ordinarios y especiales para enjuiciar delitos y faltas. Las partes procesales. El objeto del proceso. Las fases de cada procedimiento analizando su contenido jurídico. La sentencia. Los recursos frente a la sentencia. La ejecución de la sentencia.

Derecho procesal civil

La asignatura de Derecho Procesal Civil donde el alumno tendrá la oportunidad de aprender el derecho procesal civil, proceso declarativo, proceso de ejecución, procesos especiales, etc.; En la presente asignatura se analizan las peculiaridades que presentan los procesos civiles de declaración introducidos por la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000 (Ley 1/2000 de 7 de enero, BOE 8 de enero de 2000). El estudio de los mencionados procesos comprende todas las fases que los integran (declarativa; intermedia; de pruebas; de decisión; de impugnación; y de ejecución).

Sistemas alternativos de resolución de conflictos

La asignatura de Sistemas alternativos de resolución de conflictos profundiza en las reglas nacionales e internacionales que establecen el régimen del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos, suministrando los conocimientos necesarios para la intervención profesional tanto en las posiciones de árbitro como en las de defensor de las partes intervinientes; todo ello, en relación con el arbitraje ad hoc y el arbitraje institucional.

Derecho policial e investigación criminal

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las materias que la integran, constituyendo objetivos concretos los siguientes:

El alumno conocerá qué es o qué se entiende por Policía Científica, las misiones que realiza y su función primordial. La finalidad de la investigación. La definición del método en la investigación policial y el reconocimiento de las técnicas de investigación. El concepto de delincuente desde el punto de vista de la investigación policial, su diferenciación y las características de cada grupo delincuencia, así como los sistemas de identificación más utilizados por Policía Científica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO23: Capacidad para identificar a través de jurisprudencia y legislación, la solución más adecuada a cada caso concreto.



ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	110	100 %
AF2	105	100 %
AF5	42	50 %
AF6	49	0 %
AF7	173	0 %
AF10	21	100 %
AF11	100	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	110	50%
AF6	90	0%
AF7	165	0%
AF8	21	0%
AF9	31	0%
AF10	63	100%
AF11	120	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%



SE4	50%	80%
-----	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.



Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias:

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CG10 - Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

CG13 - Utilizar eficientemente las técnicas de investigación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.

CE3 - Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.

CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.

CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.

CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.

CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.

CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.

CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.

CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.

CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.

CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	150	100
Caso Práctico	90	100
Tutoría	105	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	85	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Habilidades para el derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Seminario de competencias y habilidades jurídicas I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Seminario de competencias y habilidades jurídicas II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Tecnología para la gestión jurídica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas de investigación y argumentación jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p>		



- Capacidad de organización y gestión del tiempo.
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito.
- Comprensión y aplicación de conceptos jurídicos para la resolución de un problema concreto.
- Sentido crítico a la hora de analizar las posibles soluciones a los casos planteados.
- Comprende y asimila conceptos y razonamientos, de forma adecuada.
- Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje y hace una labor de autocrítica que permita mejorar el mismo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Seminario de competencias y habilidades jurídicas I

El seminario ofrece una aproximación a los conceptos esenciales para el crecimiento profesional. Tiene un temario muy amplio y entre sus objetivos principales es el de capacitar a los participantes y proporcionarles con las herramientas estratégicas indispensables hoy en día para el desarrollo profesional en el campo del Derecho.

Seminario de competencias y habilidades jurídicas II

La segunda parte de seminario trata de reforzar las habilidades y competencias aprendidas en el curso anterior, siempre enfocado al área jurídica. Se tratarán los siguientes temas: identificación de la vocación, creatividad e innovación, comunicación eficaz, técnicas y herramientas de negociación, técnicas de prevención de estrés y gestión de la calidad del tiempo, trabajo en equipo, herramientas para la optimización del trabajo, motivación, liderazgo y rendimiento.

Tecnología para la gestión jurídica

La asignatura de Nuevas tecnologías aplicadas al derecho, estudia los principios en que se basa la Ley de Comercio Electrónico, las firmas electrónicas, los mensajes de datos, el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos, y todo lo relativo a propiedad intelectual, tanto la normativa nacional como la internacional.

Técnicas de investigación y argumentación jurídica

En esta asignatura, se abordan las habilidades propias del profesional del Derecho, la Ley su interpretación y argumentación, para entender el alcance, valor y contenido de los actos del legislador consignados en la ley, y la actividad jurisdiccional y su aplicación.

El alumno conocerá las diversas formas teóricas y positivas de interpretar el orden jurídico y su realidad a partir de técnicas proporcionadas por la ciencia jurídica con el objetivo de desarrollar las habilidades del alumno para argumentar contenidos jurídicos en las diversas formas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO24: Habilidad para la oratoria, la argumentación y la fundamentación jurídica.

CEO25: Capacidad para resolver un conflicto siendo capaz de tomar la decisión más adecuada

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.



Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	110	100 %
AF2	105	100 %
AF5	42	50 %
AF6	49	0 %
AF7	173	0 %
AF10	21	100 %
AF11	100	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	110	50 %
AF6	90	0 %
AF7	165	0 %
AF8	21	0 %
AF9	31	0 %
AF10	63	100 %
AF11	120	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A-Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*)

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%



Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	40%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.



CG12 - Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.		
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.		
CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.		
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.		
CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.		
CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.		
CE13 - Comprender el uso de la oratoria y la argumentación.		
CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.		
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	150	100
Caso Práctico	90	100
Tutoría	105	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	85	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0



Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Derechos Emergentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	30	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Medioambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Derechos Emergentes			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Ciberseguridad			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
			6
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del Consumidor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Propiedad Industrial e Intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Urbanístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante al finalizar esta materia deberá: • Comprender adecuadamente los problemas, identificando origen, normativa y resolución de los mismos • Conoce las diferentes formas de aplicación de las normas y las asigna en cada contexto • Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo • Capacidad de toma de decisiones • Capacidad para aplicar adecuadamente la teoría aprendida a la práctica en un entorno multidisciplinar. • Interrelacionar las distintas ramas del derecho para la resolución de conflictos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Derecho medioambiental</p> <p>El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer una formación general en Derecho ambiental, que comprenda los distintos aspectos jurídicos de la protección del medio ambiente. El medio ambiente y su gestión constituyen actualmente un núcleo de actividad económica y de gestión de primera magnitud. La Comunidad Europea ha apostado decididamente por la consecución de mejoras ambientales que posibiliten un desarrollo sostenible, para lo cual ha puesto en marcha un conjunto muy ambicioso de medidas.</p> <p>Derechos emergentes</p> <p>Esta materia aspira a dotar de herramientas racionales y jurídicas básicas a los estudiantes para que sean capaces de enfrentarse a la resolución de problemáticas no siempre contempladas por el derecho material de forma directa o consolidada, en el que necesariamente se hace preciso innovar. La resolución de los problemas jurídicos planteados por el medio ambiente, la bioética jurídica, las más nuevas tecnologías o la garantía de la plena y efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres, requieren una reflexión global, por encima de los estrictos corsés en los que tradicionalmente se desenvuelven las áreas de conocimiento jurídico que los han abordado en otras asignaturas.</p> <p>Ciberseguridad</p>		



El principal objetivo de esta asignatura es analizar, de la mano de expertos en diferentes áreas (directivos del sector privado y público, jueces, abogados especializados...), los riesgos y amenazas a los que la disrupción ha dado lugar, así como la manera de abordarlos desde una perspectiva también multidisciplinar. También se estudiarán aspectos como las Habilidades y conocimientos necesarios para la ciberseguridad, la Importancia de la gestión, la gestión de riesgos y el Plan director de seguridad.

Derecho del consumidor

En la asignatura de Derecho del Consumo se estudia el Marco jurídico de Derecho del Consumo, el acto de consumo y el consumidor, la figura del Consumidor y la publicidad. El Consumidor y las promociones de venta, y los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil.

Propiedad industrial e intelectual

En esta asignatura se analiza el sistema de patentes español, la invención patentable, derecho a la patente. Marcas, naturaleza, función y tipos. La marca como objeto de propiedad. La marca internacional y la marca comunitaria

Derecho urbanístico

El objetivo de la asignatura es permitir al alumnado el aprendizaje de la materia, formado por el conjunto de normas jurídicas que regulan el urbanismo, la ordenación del territorio y el uso del suelo, y por tanto fijan las concretas facultades y obligaciones del propietario del suelo, para así como comprender su sistema de funcionamiento y articulación, para prepararle para la práctica profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas:

CEO26: Que los estudiantes sean capaces de interpretar las normas independientemente del área de conocimiento.

CEO27: Entender y manejar las nuevas tecnologías para poder interpretar de una forma más adecuada la normativa al respecto.

CEO28: Entender la relación existente entre la ordenación del territorio y la distribución territorial

CEO29: Capacidad para adaptarse a los cambios producidos por la aparición de nuevas áreas del Derecho.

CEO30: Analizar la normativa comunitaria en materia de nuevas tecnologías.

CEO31: Manejar distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1	150	100 %
AF2	155	100 %
AF5	56	50 %
AF6	49	0 %
AF7	350	0 %
AF10	21	100 %
AF11	119	50%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF5	135	50%



AF6	139	0%
AF7	350	0%
AF8	21	0%
AF9	31	0%
AF10	63	100%
AF11	161	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	10%	20%
SE2	20%	30%
SE3	0%	20%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria



Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.



CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.		
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.		
CG9 - Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.		
CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.		
CE8 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.		
CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.		
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.		
CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED20 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.		
CED21 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	215	100
Caso Práctico	125	100
Tutoría	130	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	110	0
Actividades a través de recursos virtuales	21	50
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	49	0
Estudio individual	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		



Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Desarrollo del espíritu participativo y solidario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del espíritu participativo y solidario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Haber realizado proyectos sobre casos reales de voluntariados humanistas y determinación, a partir de casos reales, de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.
- Haber adquirido los conocimientos básicos correspondientes a la temática de la responsabilidad social, sus diferentes enfoques (externo e interno), y sus ámbitos de influencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Tal y como queda determinado en el RD por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de:

- Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno.
- La superación de la asignatura semestral: Responsabilidad social corporativa.

El alumno puede combinar estas dos alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS.

Asignatura: Responsabilidad social corporativa

Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), dando una visión global de la misma, empezando por las motivaciones de la sociedad en la exigencia de que las empresas sean socialmente responsables, la aclaración sobre qué es y qué no es la RSC, las ventajas que aporta la RSC a las empresas, la identificación y relación con los grupos de interés, la implantación de la RSC en las empresas, las iniciativas internacionales y nacionales, el marco normativo y las memorias de RSC. Se incluye además una introducción a la inversión socialmente responsable y a los Negocios Inclusivos.

La asignatura se presenta como una visión global de la RSC, tanto desde una perspectiva externa - su relación con el entorno - como desde una perspectiva interna - fundamentos de la gestión de la RSC.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

AF10

Tutoría a distancia

Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)

AF11

Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia

Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF8	45	100%
AF9	15	100%
AF10	20	100%
AF11	70	0%



Tipo de actividad-modalidad a distancia	Horas	Presencialidad-%
AF8	45	0%
AF9	15	0%
AF10	20	100%
AF11	70	0%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

A Distancia: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Para la primera opción, que es la adquisición de créditos a través de participación en clubes, acción de voluntariado etc. los créditos se irán adquiriendo a medida que se vayan realizando y la calificación será APTO o APTO.

La asignatura Responsabilidad social corporativa tendrá los siguientes sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	10%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.



Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7	40%	20%
SE8	20%	30%
SE4	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8	20%	50%
SE4	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.		
CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	45	100
Caso Práctico	15	100
Tutoría	20	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Método del caso		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20.0	30.0
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0.0	20.0
Examen final o trabajo final	50.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS									
No	No	No									
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS									
No	No	No									
ITALIANO	OTRAS										
No	No										
LISTADO DE MENCIONES											
No existen datos											
NIVEL 3: Trabajo de fin de grado											
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3											
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL									
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral									
DESPLIEGUE TEMPORAL											
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3									
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6									
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9									
	6										
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12									
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE											
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA									
Sí	No	No									
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS									
No	No	No									
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS									
No	No	No									
ITALIANO	OTRAS										
No	No										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE											
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante la defensa de su trabajo de investigación ante un tribunal el alumno demostrará el conocimiento adquirido en los años académicos, así como la interrelación entre los mismo y la madurez necesaria que le permitirán desarrollar una labor profesional, académica y personal en el mundo del Derecho. 											
5.5.1.3 CONTENIDOS											
<p>Contenidos</p> <p>Trabajo fin de grado:</p> <p>La asignatura consiste en la elección de un tema de investigación o estudio en el ámbito del Derecho, la realización de un trabajo sobre el mismo y su defensa ante un tribunal.</p> <p>Este proceso será tutorizado por un profesor de la Facultad de manera que el alumno adquiera los criterios y procedimientos para la realización del trabajo.</p>											
5.5.1.4 OBSERVACIONES											
<p>Actividades formativas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de actividad modalidad semipresencial</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF6</td> <td>60</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>AF7</td> <td>60</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %	AF6	60	0 %	AF7	60	0 %
Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %									
AF6	60	0 %									
AF7	60	0 %									



AF10	20	100 %
AF11	10	50%

Tipo de actividad-modalidad a distancia	Horas	Presencialidad-%
AF6	60	0%
AF7	60	0%
AF10	20	100%
AF11	10	50%

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD4, MD5

A-Distancia: MD4, MD5

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de *¿matrícula de honor¿* podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%



Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

En todas las modalidades de impartición: Exposición y defensa oral del trabajo fin de grado ante Tribunal.

El Trabajo Final de Grado será evaluado por un tribunal formado por profesores de la titulación y por profesionales de reconocido prestigio.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG2 - Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG4 - Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.

CG5 - Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones.

CG7 - Generar un elevado razonamiento crítico.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

CG9 - Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinarios del ámbito del derecho.

CG10 - Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

CG11 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

CG12 - Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.

CG13 - Utilizar eficientemente las técnicas de investigación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.

CE1 - Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.

CE3 - Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.

CE4 - Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.

CE5 - Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.

CE6 - Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.



CE7 - Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.		
CE8 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.		
CE10 - Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.		
CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.		
CE13 - Comprender el uso de la oratoria y la argumentación.		
CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.		
CE15 - Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.		
CE16 - Conocer y comprender el análisis económico aplicado a las ciencias sociales a nivel no especializado.		
CE17 - Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.		
CE18 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CE19 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
CED20 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.		
CED21 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CED22 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CED23 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.		
CED24 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CED25 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
CED26 - Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.		
CED27 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	20	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	10	0
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	60	0
Estudio individual	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	100.0	100.0
NIVEL 2: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras; • Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; • Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; 		



- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas por parte de la Universidad, así como la empresa o institución, pública o privada, en la que realiza el período de prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas:

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF3	20	100 %
AF4	280	0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF3	20	100 %
AF4	280	0 %

Metodologías docentes:

Semipresencial: MD4, MD5

A-Distancia: MD4, MD5

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Modalidad Presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5	100%	100%

Modalidad Semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria



Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5	100%	100%

Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5	100%	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.

CG3 - Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.

CG9 - Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.

CG12 - Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.

CE12 - Aplicar la ética en el ejercicio profesional.

CE14 - Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	20	100
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	280	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	100.0	100.0
---	-------	-------



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	36.1	92.3	77
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	22.2	95
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	11.1	100	90
Universidad Antonio de Nebrija	Catedrático de Universidad	2.8	100	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
89	8	90,5
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	82

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en el Libro del profesor y del personal de administración y servicios de la Universidad Antonio de Nebrija.

Se realizan exámenes parciales y finales, obligatorios los últimos. Dos convocatorias por curso. La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia. Pero siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, se mantiene el criterio de seriedad y rigor académico.

A continuación, se muestra un esquema típico de evaluación de una asignatura, aunque los porcentajes asignados pueden cambiar, en función a las características propias de cada asignatura.

El libro del profesor de la Universidad Antonio de Nebrija desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación.

REUNIONES DE EVALUACIÓN:

Tras la finalización de los exámenes, se realizan reuniones de evaluación individuales para cada grupo en las que participan el claustro, el director del área de Derecho y el tutor de cada grupo y se revisa la evolución académica del grupo, el rendimiento de los alumnos, las posibles incidencias de cualquier tipo, los alumnos que están en situaciones particulares, el grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

TRABAJO FIN DE GRADO:



Dirigido por un profesor de la Universidad, su desarrollo y defensa oral ante el tribunal se recogen en el Documento de Normas y Procedimientos de Realización del Trabajo Fin de Grado.

FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

MODALIDAD PRESENCIAL

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	10%	20%
Presentación de trabajos y proyectos	20%	30%
Prueba parcial	0%	20%
Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentación de trabajos y proyectos	20%	50%
Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en las actividades	10%	20%
Presentación de trabajos y proyectos	20%	30%
Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentación de trabajos y proyectos	20%	50%
Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.



Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

MODALIDAD A DISTANCIA

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en las actividades	10%	20%
Presentación de trabajos y proyectos	20%	30%
Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentación de trabajos y proyectos	20%	50%
Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

En las distintas acciones formativas, se evaluarán no solamente los conocimientos que el alumno posee, sino que se evaluarán las competencias generales y específicas en su conjunto; es decir:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender los conocimientos en esta materia.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos, razonando y argumentando adecuadamente, y que sepan resolver los problemas propuestos a lo largo del desarrollo de las acciones formativas y de su proceso de evaluación.
- Que los estudiantes sepan reunir e interpretar datos relevantes en la materia que se evalúa, emitiendo juicios, con criterio adecuado sobre los diferentes temas que constituyen la materia.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones, utilizando para ello de forma correcta los distintos tipos de expresión (oral, escrita, corporal, etc.) en función de la naturaleza de la materia que se evalúa.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje que les permitan abordar estudios de las materias que siguen a la que se evalúa en el Plan de estudios, especialmente aquellas que tengan una mayor conexión o precedencia de contenidos con ésta.

Asimismo, se evaluarán las demás capacidades generales de aplicación al título correspondiente, que se pongan de manifiesto en las acciones formativas que se evalúan, por ejemplo capacidad de trabajo en grupo, grado de creatividad e innovación de los trabajos realizados por el alumno, capacidad de liderazgo, etc. Asimismo, estas competencias generales son evaluadas específicamente en la materia de *Habilidades para el Derecho*.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2017
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En la experiencia previa que hemos tenido durante el desarrollo desde 2009 del Grado en Derecho, hemos podido constatar su correcto seguimiento y alta tasa de graduación por parte de nuestros estudiantes.



A pesar de ello, a partir del curso de implantación se mantendrán los exámenes, y la docencia de aquellas asignaturas del Grado en Derecho que se extingue, en las que queden alumnos pendientes durante los cursos posteriores, (hasta agotar 6 convocatorias en total).

2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Último año de impartición del Grado en Derecho	Se extingue el Grado en Derecho. Se mantienen exámenes y docencia en su caso para alumnos con asignaturas pendientes del Grado en Derecho	Se mantienen exámenes y docencia en su caso para alumnos con asignaturas pendientes del Grado en Derecho	Se mantienen exámenes y docencia en su caso para alumnos con asignaturas pendientes del Grado en Derecho	Se mantienen exámenes y docencia en su caso para alumnos con asignaturas pendientes del Grado en Derecho
	Inicio del nuevo Grado en Derecho	Continuación del nuevo Grado en Derecho	Continuación del nuevo Grado en Derecho	Continuación del nuevo Grado en Derecho

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2501438-28051712	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Antonio de Nebrija-Facultad de Ciencias Sociales

